

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



AGOSTO 2003

Profesora Rosa María Mengod Gimeno

Alumnos : Carlos Ignacio S. Bravo Bosselin
Andrés Enrique Donoso Krauss
Pablo Gabriel Romero Munizaga

INDICE

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Página

Comienza a mejorar el mercado laboral de Estados Unidos	1
Volkswagen México evita 2.000 despidos con reducción de semana laboral	1
Estudio de la OIT. Nuevos empleos son informales	2
Canadá. Abren opciones de trabajo en Quebec	2
US\$ 300.000 millones pierde EE.UU. por estrés laboral	3
OIT proyecta desempleo de 8,6 por ciento para Chile en 2003	3
OIT: Desempleo en América Latina llegó a 11% en 1er Semestre de 2003	4
O.I.T. Mediocre disminución del desempleo regional	4
Cuba. Favorece a las mujeres programa de empleo en Villa Clara	5
La Seguridad Social que Cuba defiende	5
El trabajador cubano no tiene que recurrir a instituciones privada de caridad	7
Uruguay. La ley sobre la organización del tiempo de trabajo	8
Cuba. El empleo y las organizaciones sindicales	9
Cuba. La importancia del contrato de trabajo	10

II) REFORMAS LABORALES

Página

Un millón 500 mil personas cuentan con seguro de cesantía	11
La alternativa del lock out. Obligaciones y derechos en tiempos de huelga	12
Comisión aprueba 'ley de siesta'	13
Proyecto de tribunales laborales al Congreso	13
Deportistas protegidos por ley	14
Senado: próxima semana votará proyecto sobre días "sandwich"	15
Proceso oral se incorpora a justicia laboral	15
Panelco aplica 20 minutos de siesta a contar de mañana	16
La sindicalización de los trabajadores chilenos cae 27%	16
Contratación de reemplazantes	17
Paro de la C.U.T. Lo que se juega el sindicalismo	18
Movilización sindical de la CUT. Primer intento de paralizar el país en 13 años	20
Paro de la CUT haría perder hasta US\$ 60 millones al país	20
Enviarán proyecto de Flexibilización laboral al Senado, en Septiembre	21
Las licencias médicas están bajo sospecha	22
Mediación laboral ha evitado las huelgas de más de 30.000 trabajadores	23
Tres millones de licencias	23
Campaña para acelerar reforma previsional a temporeros	24
CUT formaliza el derecho a paro	25
Mujeres valoran jornada laboral flexible	26
CPC: Flexibilización no es un proyecto empresarial sino de todos los sectores sociales	26

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Página

La mayoría de las mujeres que trabaja en el sector fiscal son discriminadas	27
Quiebre en la CUT tras fracaso del paro	27
Externalización sube el empleo informal	28
Gobierno baja perfil al paro. CUT lo califica como un éxito	29
Concertación rechaza indagar irregularidades en planes de empleo	29
Plantean desvincular de Codelco a 970 trabajadores	30
Según economistas desempleo llegaría a 9,1 % en el Trimestre Mayo-Julio	30
Despidos políticos. Demandan a Chiletabacos	31
Empleo en agricultura creció un 3,8% entre abril y junio	32
Desempleo fue de 9,1% en trimestre mayo-julio	32
Desempleo en Santiago llegó a 19,3%	33

IV) NOTICIAS MISCELÁNEAS

Página

Iglesia: "Los trabajadores no pueden seguir esperando"	33
Lanzan nueva herramienta internet para potenciar la seguridad laboral	34
Encuesta Chile 21: 80% cree que la mujer es más responsable en el trabajo	34
Encuesta Chile 21 reveló escaso nivel de sindicalización	35
Elaboran ranking de las 25 mejores empresas para trabajar en Chile	36
Merck Sharp & Dohme entre las mejores empresas para trabajar en Chile	36
Mercado del trabajo: Analistas: el empleo refleja la reactivación	37

D) NOTICIAS INTERNACIONALES

Comienza a mejorar el mercado laboral de Estados Unidos.

Un incremento en el número de trabajadores temporales contratados por las empresas estadounidenses está generando esperanzas de que el debilitado mercado laboral haya comenzado a mejorar.

Si bien hubo pocos puntos brillantes en el informe del gobierno sobre el desempleo en julio, presentado la semana pasada, los empleadores incrementaron sus contrataciones de corto plazo por tercer mes consecutivo, lo que sugiere que pronto podrían estar listos para hacer contrataciones más permanentes.

Los empleos temporales aumentaron en 41.900 en julio, con lo que los incrementos desde abril ascienden a 122.000.

Aunque ese crecimiento no es suficiente para compensar los casi 200.000 empleos generales que se han perdido desde abril, los analistas creen que una contratación temporal es a menudo el último recurso de los empleadores aún cautelosos, antes de optar por la contratación real, de tiempo completo.

Sin embargo, Rory Robertson, estratega de tasas de interés de Macquarie Equities, advirtió que existe cierto riesgo de que la contratación temporal no sea más que una medida provisoria por parte de los manufactureros, que han despedido a 2,7 millones de trabajadores en los últimos tres años.

La economía creó en el primer semestre del año el 46% de las 71 mil ocupaciones que ha captado ese grupo desde 1998

Fecha : 5 de Agosto del 2003

Fuente : cnespanol

Volkswagen México evita 2.000 despidos con reducción de semana laboral.

La unidad mexicana de la automotriz Volkswagen dijo el viernes que acordó con sus empleados reducir los días de trabajo semanales para evitar 2.000 despidos, luego de sufrir una caída en la demanda.

Volkswagen, que opera en México, había anunciado a finales de junio que reduciría 23 por ciento su volumen de producción, lo que llevaría a un fuerte recorte de personal en sus líneas de ensamble.

Sin embargo, tras un mes de negociaciones con el sindicato, Volkswagen dijo que las partes acordaron establecer una semana laboral de 4 días y una reducción salarial a los trabajadores más nuevos sin pagarles el día no trabajado. Al resto de los empleados también se les descontará esa jornada no trabajada.

"La jornada flexible se podrá adaptar a las necesidades del mercado regresando parcial o temporalmente a la jornada normal.

VW de México fabricaba de lunes a viernes 465 Nuevos Escarabajos, producidos exclusivamente para su exportación a 80 países, y 600 Jettas. La meta de producción

de la unidad para el 2003 bajaría a 285.900 unidades desde la original de 320.000 unidades.

Fecha : 8 de Agosto del 2003

Fuente :cnnespanol

Estudio de la OIT .Nuevos empleos son informales.

Cerca del 90% de los puestos de trabajo creados este año corresponde a microempresas y a quienes laboran por cuenta propia.

La buena noticia que supone el aumento de la ocupación registrando en las últimas encuestas oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) también tiene sus bemoles, pues entre el 97 y el 88% de los nuevos puestos laborales corresponde al empleo informal, según cifras de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

La OIT descompone el empleo en 2 sectores. Uno es el informal, conformado por el trabajo en microempresas de hasta 5 personas y por quienes se desempeñan por cuenta propia, excluidos los profesionales, los ayudantes familiares y el servicio doméstico. El resto está constituido por el sector público y firmas con más de 5 miembros.

Entre el primer trimestre de 2002 y el mismo período de 2003 se generaron 165.000 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 160.000 corresponden a empleo informal, esto es, 97%.

En tanto, entre el segundo trimestre de este año y el mismo lapso del anterior se crearon 206.500 empleos, de los cuales 182.000 son informales (88%).

Desde el año 1998 que viene observándose una tendencia a la informalización en el trabajo, lo que a juicio de Ricardo Infante tiene que ver con la falta de alternativas de empleo, debido al bajo nivel de crecimiento, y también a un factor de sobrevivencia.

De los 165.000 empleos creados entre Enero-Marzo de 2002 y Enero-Marzo de 2003, 94.000 fueron mujeres, y de éstos 81.000 son informales. En los hombres, todo el aumento laboral fue informal. “Las mujeres aportan más a la informalidad en general, pero también al empleo”, concluye Infante.

Fecha : 9 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Canadá. Abren opciones de trabajo en Quebec.

La provincia canadiense de Québec está abriendo sus puertas a las personas que deseen ir a trabajar, estudiar o hacer negocios. El Servicio de Inmigración de Quebec realizará hoy a las 18.30 hrs. un seminario informativo para los interesados en el Salón Centroamérica del Hotel Intercontinental (Avda. Vitacura 2885, Las Condes). A futuro se planea hacer otras charlas en regiones. Más antecedentes en el sitio *web*: www.inmigracion-quebec.ca.

Fecha : 13 de Agosto del 2003

Fuente :diario.latercera

US\$ 300.000 millones pierde EE.UU. por estrés laboral.

Los estadounidenses están estresados. Se quejan de dolor muscular, de fatiga e incluso están buscando ayuda en la terapia. Cada vez más personas llegan a la frustración o a la violencia física por las demandas diarias que enfrentan en el trabajo. El tema es preocupante. Cómo no si en este país la industria está perdiendo unos US\$ 300 mil millones a causa del estrés laboral. Todo como consecuencia del ausentismo, de los costos de salud y los programas para ayudar a los trabajadores a controlar este mal. Bastante dramático. Sobre todo si se considera que el desempleo aumenta y las compañías despiden personal.

Las causas van desde la demanda de competencia que hay en el mercado mundial, la necesidad de estar a la par con el nuevo equipo y la tecnología moderna, así como la creciente despersonalización en el lugar de trabajo, resume un análisis de la agencia Reuters. Se incluye también el temor a perder el trabajo como consecuencia del estancamiento económico. Asimismo, la falta de vida personal provocada por el cada día más frecuente uso de localizadores, teléfonos celulares e internet.

Los sondeos revelan que cada vez más personas llegan a la frustración o a la violencia física por las demandas diarias que enfrentan en el trabajo. Paul Rossch, presidente del Instituto del Estrés de Estados Unidos, estima que cerca de un millón de trabajadores se ausenta diariamente de sus trabajos como consecuencia del estrés.

Fecha : 9 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

OIT proyecta desempleo de 8,6 por ciento para Chile en 2003.

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) proyectó un crecimiento para América Latina y el Caribe que no superará un 1,5 por ciento para 2003, ello suponiendo que en la segunda parte del año las principales economías del mundo y la región no experimenten turbulencias, pues ello provocaría un descenso de la tasa de desempleo regional desde 10,9 por ciento en 2002 a 10,5 por ciento en 2003, destacando Chile con un nivel de 8,6 por ciento.

La información la entregaron el director regional para América Latina y el Caribe, Agustín Muñoz, y el director subregional con sede en Chile, Ricardo Infante.

A la baja de las estimaciones de desempleo regional para este año contribuiría la menor tasa estimada respecto de 2002, en Argentina, 15 por ciento, Chile, 8,6 por ciento y Colombia, 15 por ciento, con ligeros aumentos en Brasil, 11,9 por ciento y México, 2,9 por ciento.

En materia de crecimiento económico, la OIT estimó que se espera que pocos países empeoren respecto de 2002, mientras que para Chile se proyecta un 3,5 por ciento, luego de un primer trimestre con una expansión de 3,5 por ciento, superior al 2,2 por ciento de igual periodo de 2002.

La OIT precisó que siguiendo la tendencia observada en 2002, los salarios mínimos reales, experimentaron una contracción durante el primer trimestre de 2003, de -5,4 por ciento y en el segundo trimestre, de -7,3 por ciento respecto de igual lapso del año

anterior, con excepción de Colombia, con 0 por ciento en el primer trimestre y -0,1 por ciento en el segundo, además de Chile, con 1,6 por ciento y -0,2 por ciento, respectivamente, y Ecuador, -2,8 por ciento y 1,3 por ciento, el contexto general es de rápida disminución del poder de compra de los salarios mínimos.

Fecha : 20 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lasegunda

OIT: Desempleo en América Latina llegó a 11% en 1er semestre de 2003.

En un adelanto del "Panorama laboral 2003" realizado cada año por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la institución informó que el primer semestre el desempleo en América latina alcanzó a 11%. Asimismo, proyectó un crecimiento de 1,5% y una desocupación de 10,7% para la región en 2003

Fecha : 20 de Agosto del 2003

Fuente : O.I.T.

O.I.T. Mediocre disminución del desempleo regional.

El desempleo latinoamericano bajó levemente en el primer semestre del año al situarse en 11% frente al 11,3% de los primeros seis meses de 2002. Pero esa baja es "mediocre" y se debe fundamentalmente a la recuperación del trabajo en Argentina, según el "Avance del Panorama Laboral 2003" de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Como resultado, la cifra continúa en los niveles más altos de su historia. La OIT incluso no descarta que el problema se transforme en un mal endémico, siendo los jóvenes y las mujeres los más afectados. El director regional de la OIT, Agustín Muñoz, explicó que las políticas económicas aplicadas en la mayoría de los países no logran crear puestos de trabajo suficientes y que en las naciones donde hay crecimiento, éste no ha ido acompañado de mayores nuevos empleos. Latinoamérica tiene una fuerza laboral activa de 190 millones de personas, de la que 19 millones (cerca del 10%) está desempleada. Del total de desocupados, 7 millones son jóvenes. Argentina (51,2%), Uruguay (40,6%) y Venezuela (31,6%) son los países con el mayor número de jóvenes desocupados, aunque el porcentaje también se mantiene alto en Brasil (24%), Chile (23,4%) y Perú (13,7%). Los salarios reales de la región también se han visto afectados, registrando en el primer semestre de 2003 una contracción de 5,4%, respecto del mismo período de 2002. Con estos datos, la perspectiva es que Latinoamérica cierre el año con una tasa de desocupación de 10,7%, siempre que crezca, en promedio, 1,5%. A ello contribuiría el menor desempleo esperado en Argentina (15%), Chile (8,6%) y Colombia (15%) y las ligeras alzas en Brasil (11,9%) y México (2,9%).

Fecha : 21 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Cuba. Favorece a las mujeres programa de empleo en Villa Clara.

La apertura de mil 300 plazas para mujeres en Villa Clara, en el primer semestre, confirma una justa política que garantizará más de tres mil 700 empleos para las féminas de esta provincia cubana, este año.

Ligeramente favorecidas en el 2003, con el 53 por ciento del total de los nuevas plazas ocupacionales en el sector estatal civil, ellas ocupan espacios en la agricultura urbana, cosecha de café, despalille de tabaco, asistencia de la seguridad social a domicilio y cursos para profesoras de educación física.

Una de las principales fuentes de labor se halla en la producción de alimentos, sector de la economía en el cual las mujeres representan más del 35 por ciento del total de los obreros en la provincia.

La graduación de cursos de maestros emergentes y trabajadores sociales, con una alta cifra de muchachas, abrirá plazas a partir de septiembre próximo, mientras las madres solteras y las féminas que atienden a discapacitados figuran entre las más beneficiadas por la política de empleo.

En Villa Clara, la masa femenina constituye el 43,6 por ciento de la fuerza laboral activa, casi las tres cuartas partes de los técnicos y más de la mitad del personal de servicio.

Cuba resultó el único país de América Latina, que en el año último, disminuyó la tasa de desempleo por debajo de 3,5 por ciento, cuando se generaron 150 mil 300 plazas, a pesar de sufrir un cruel bloqueo impuesto por el gobierno de Washington y no estar ajena a la crisis económica que vive el mundo.

Fecha : 22 de agosto del 2003

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

La Seguridad Social que Cuba defiende.

La seguridad social viene experimentando un gradual deterioro en el mundo. Sus causas son diversas y responden a las tendencias neoliberales y privatizadoras de los sistemas, a los bajos niveles de cobertura, el aumento de la pobreza, la persistente y aguda inestabilidad social los problemas del desempleo, el envejecimiento de la población y el deterioro de las estructuras familiares de apoyo a las personas mayores.

Cien años después de la puesta en marcha de la Seguridad social se observa como crece la preocupación por la viabilidad futura de dichos sistemas.

En Europa los sistemas de Seguridad Social son públicos, complementándose con sistemas privados, y en algunos países con prestaciones universales no contributivas, como ocurre en Dinamarca y en Italia. En los antiguos países socialistas, que transita a la eufemística economía de mercado, la situación de la Protección social se ha mostrado muy peliaguda, pues de los regímenes públicos están pasando a sistemas privados de pensiones, como son los casos de Hungría y Polonia.

En América Latina, a partir de la implantación del modelo chileno, una buena parte de los países e alejó del sistema público de pensiones, volcándose hacia la privatización.

Se llevaron a cabo reformas en esta dirección en Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Uruguay y México, por mencionar algunos.

Todos estos procesos de reformas de los sistemas de Seguridad Social han ido acompañados del traslado de responsabilidades del Estado hacia el sector privado, lo que ha provocado un deterioro galopante del alcance de su protección. Por ejemplo, en Latinoamérica, menos de la mitad de la población urbana de más de 60 años recibe ingresos por jubilación y pensiones, mientras que en las zonas rurales sólo el 38 % accede a estos beneficios. Este último indicador decrece un 10 % más cuando se excluye a Brasil, donde la cobertura del sistema en áreas rurales es más elevada.

Muchas partes del mundo las posibilidades de mantener un empleo seguro y permanente es cada día más difícil. El empleo informal se ha extendido de manera espectacular. En América Latina, el sector urbano no estructurado constituye la principal fuente de creación de puestos de trabajo en los últimos años.

Los trabajadores de la economía informal tienen poca o ninguna seguridad en el empleo. Sus ingresos suelen ser muy bajos y fluctúan más que los de otros puestos de trabajo. Un breve período de incapacidad puede provocar que el trabajador y su familia no dispongan de suficientes ingresos para vivir.

Latinoamérica está considerada como la zona de mayor exclusión social. La pobreza se extiende cada día más y se produce la peor distribución de ingresos de todo el mundo. El sector femenino es uno de los más desprotegidos, problema que se agrava mucho más por representar las mujeres el principal grupo de población envejecida (55% de las personas mayores y el 65% de los que tienen más de 80 años).

Los efectos de la creciente desatención por muchos Estados para garantizar el acceso universal a la seguridad social y la asistencia sanitaria, se multiplican con la tendencia del envejecimiento poblacional. Se estima que su número aumentará hasta cerca de 2 mil millones para el año 2050, cuando superará a la población infantil (de 0 a 14 años) por primera vez en la historia.

La posición de Cuba, se resume en los siguientes principios:

El fortalecimiento del insustituible papel del Estado como máximo responsable de la Seguridad Social para todos, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad, como son los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Reafirmación de la solidaridad intergeneracional, mediante la cual los trabajadores activos contribuyen al disfrute de la pensiones de los jubilados y de las prestaciones sociales a los sectores más vulnerables.

Enfoque multidimensional de la Seguridad Social, partiendo de la garantía de empleo, de la formación de los recursos humanos, de la seguridad del puestos de trabajo. De la seguridad e ingresos, de la seguridad y salud del trabajo, de políticas sociales activas y de total protección social.

El envejecimiento poblacional es una conquista social y no un problema, por lo que debe garantizar un envejecimiento activo, saludable y feliz al adulto mayor.

Dentro de este contexto internacional, emerge Cuba, con su sistema de Seguridad Social basado en la justicia y la equidad. Continuar perfeccionando lo alcanzado con la introducción de aquellas innovaciones surgidas de nuestra práctica; avanzar en la atención personificada; llevar la amplia cobertura de protección que hoy se ofrece a un estadio superior; mejorar la calidad y diversidad de los servicios que se brindan a los beneficiarios; desarrollar nuevos programas y fortalecer el trabajo social.

Asimismo, modernizar la legislación vigente; asimilar las técnicas informáticas para el registro y atención a los beneficiarios, y establecer una relación cada vez más estrecha

entre la política de empleo y la protección social, constituyen acciones concretas que ya se viene ejecutando y que humanizarán mucho más nuestro sistema de protección social, donde cada persona debe tener las mismas condiciones de oportunidad y posibilidad como parte de los justos y humanos derechos que defendemos.

Fecha : 22 de agosto del 2003

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

El trabajador cubano no tiene que recurrir a instituciones privadas de caridad.

Ningún cubano tiene que recurrir a una institución privada ni a la caridad para solventar una situación de necesidad que posea. Es principio fundamental de nuestra sociedad que no exista una sola persona desamparada, para lo cual la Asistencia Social actúa como elemento coadyuvante y es constitutiva de un derecho en correspondencia con nuestros preceptos.

Los objetivos del régimen de Asistencia Social se basan en el contenido del artículo 47 de la Constitución de la República, precisados en la Ley No. 24, de 28 de agosto de 1979, y en el Código del Trabajo, Ley No. 49, de 28 de diciembre de 1984.

Constituye un derecho de los trabajadores y de toda la población complementar el régimen de Asistencia Social con las prestaciones otorgadas por el régimen de Seguridad Social, y ampara en general a todas aquellas personas cuyas necesidades esenciales no estén aseguradas, o que por sus condiciones de vida o salud, no puedan solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad.

El régimen de Seguridad Social protege al trabajador en los casos de enfermedad y accidentes de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez, y a la familia del trabajador en caso de muerte de éste.

Ambos regímenes integran el Sistema de Seguridad Social, instituido en la Ley No. 24, en vigor a partir de enero de 1980, y en el Código del Trabajo, en vigor a partir del 26 de julio de 1985, permitiendo una protección de amplitud universal, al comprender a la totalidad de la población.

El perfeccionamiento de la Asistencia Social elevada a categoría de régimen por la Ley como parte del Sistema de Seguridad Social, está expresado también en los aspectos fundamentales siguientes:

- 1.- Define el estado de necesidad económica como base para el otorgamiento de las prestaciones monetarias, considerando la situación de ingresos del núcleo familiar en conjunto.
- 2.- Brinda un incremento en las cuantías monetarias para mejorar la situación de los ya beneficiados y de los nuevos casos.
- 3.- Amplía el círculo de posibles beneficiarios al considerar las situaciones de pensionados y trabajadores que reciben respectivamente jubilaciones y subsidios en cuantías bajas, que le resulten insuficientes para atender sus necesidades esenciales, los que pueden recibir una prestación complementaria.
- 4.- Ampara situaciones especiales ante determinadas circunstancias para que un núcleo familiar con ingresos suficientes o no pueda obtener alguna de las prestaciones de la Asistencia Social, por ejemplo: ante la pérdida imprevista de bienes.
- 5.- Establece el criterio de que las prestaciones están sujetas a revisiones periódicas.
- 6.- Introduce la modalidad de eliminar las cuantías fijas en la escala para la Asistencia Social señalando sólo el máximo a otorgar según el número de familiares en el núcleo, lo que posibilita un tratamiento más adecuado.

7.- Mantiene las prestaciones en especie para resolver las necesidades que no pueden satisfacer las monetarias destinadas a los artículos de necesidad familiar.

8. Favorece el desarrollo de las prestaciones en servicios.

9.- Recoge el principio de que los beneficiarios o en su caso los familiares, teniendo en cuenta su nivel de ingresos, pueden contribuir o sufragar total o parcialmente los gastos relativos a prestaciones en servicios no gratuitos destinados a los beneficiarios.

Todo esto posibilita una protección más amplia y eficaz en el campo de la Asistencia Social en correspondencia con la realidad y el nivel de nuestras posibilidades socioeconómicas.

Fecha : 22 de agosto del 2003

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Uruguay. La ley sobre la organización del tiempo de trabajo.

Con el aséptico título "Sobre organización del tiempo de trabajo", el gobierno envió un texto que en su fundamentación sostiene que "un diagnóstico efectuado por técnicos, desde la práctica administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (mtss), mostró que en la actualidad existen algunas disposiciones legales que han perdido su vigencia práctica y deben ser adaptadas con carácter general para todos los trabajadores en consonancia con la realidad; y otras que generan por su imprecisión una alta dosis de inseguridad jurídica, dando lugar a una jurisprudencia oscilante".

En otro pasaje de su sustento conceptual, el proyecto se lamenta de que "en nuestro país el sistema de tiempo de trabajo es rígido y está vedado alterarlo, adecuándolo a los ciclos productivos, no es posible compensar las horas extras con descansos compensatorios o licencia y no está permitido disponer de descansos intermedios o semanales de forma que convenga a las partes".

Entonces, y como en la versión oficial el derecho se limita a institucionalizar la realidad (ésta sería la primera ley de desregulación), el gobierno propone en el artículo 1 del proyecto en cuestión que "sin perjuicio de lo dispuesto en la ley número 5.350 de 17 de noviembre de 1915 la jornada de trabajo podrá diagramarse en ciclos semanales, siempre y cuando: no se superen las 44 horas semanales de labor en el comercio y establecimientos y administraciones cuyo personal efectúe esencialmente trabajos de oficina y 48 horas semanales de trabajo en el resto de las actividades; no se superen las 12 horas de trabajo diario; se cumpla con un descanso mínimo entre jornadas de 12 horas".

Pero ese límite podrá ser modificado, de acuerdo al artículo 9, ya que "el Poder Ejecutivo, a propuesta del mts. y previa consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, podrá establecer ampliaciones o limitaciones en la ordenación y duración de la jornada de trabajo y de los descansos para aquellos sectores y trabajos que por sus peculiaridades así lo requieran".

El articulado establece, además, un nuevo formato para las horas extras, pudiendo ser pagadas sólo hasta un 50 por ciento (el empleador tiene la opción de abonarlas en su totalidad o compensarlas en el porcentaje mencionado por días de descanso), y la cantidad de las mismas constatada una vez que se cierre el año laboral. También permite la fragmentación de la licencia anual en hasta tres partes, con la salvedad de que una de ellas deberá abarcar un período "no menor de diez días".

Eduardo Pereyra, dirigente sindical del pit-cnt, dijo que este proyecto "de alguna forma tira por tierra la ley fundamental del derecho laboral, viola la Constitución y convenios internacionales con la oit y lleva al país a una desregulación total, donde el

trabajador no sabrá cuál es su jornada, cuándo descansa y si cobra o no cobra horas extras."

Pereyra señaló que es la primera vez que alguien se atreve, en nombre del derecho, "a quitarles derechos a los trabajadores". Por consiguiente aventuró que la central sindical va a enfrentar duramente este proyecto.

El dirigente sindical refutó una de las argumentaciones del proyecto, consistente en que su implementación permitiría la creación de nuevos puestos de trabajo. Hoy existen empresarios, indicó, "que en lugar de pagar horas extras toman gente.

Pereyra cuestionó, además, la forma en que se tramitó el proyecto de ley, ya que la central sindical no fue consultada por el ministro de Trabajo, Santiago Pérez del Castillo.

Otro capítulo fundamental en la discrepancia del pit-cnt con el proyecto -más allá de la supresión de lo establecido por la ley de 1915, que instauró la jornada de ocho horas- es que formalmente el texto señala que las resoluciones a las que habilita la ley deberán ser negociadas entre las partes. Cosa que resulta difícil, agregó Pereyra, cuando en Uruguay los convenios, y por tanto los acuerdos obreros patronales, son inexistentes, y en la rama privada todo reclamo es causal de despido.

Tras afirmar que el proyecto es anticonstitucional, pues "lejos de reconocer la limitación de la jornada, tal como dice la Constitución, la deja al albur de los acuerdos colectivos", señala que la peor de las enmiendas planteadas consiste en dejar (artículo 9) en manos del gobierno los límites de la jornada laboral.

Fecha : 22 de agosto del 2003

Fuente :www.brecha.com.uy

Cuba. El empleo y las organizaciones sindicales.

Sin trabajadores, no hay sindicatos. Es una verdad muy vieja. Por ello, lo primero es procurar que exista la ocupación y que en ella, una mujer o un hombre puedan desempeñar una labor útil.

En el XVIII Congreso de la CTC, celebrado en la primavera del 2001, se refrendó que la política de empleo en nuestro sistema socialista, no renuncia ni renunciará jamás a que cada hombre o mujer tenga una ocupación útil y productiva.

En los procesos de reordenamiento laboral y racionalización de la fuerza de trabajo, se ratifica la decisión de nuestro Gobierno, de que estos se realicen de forma gradual, ordenada, sin políticas de choque y que ningún trabajador quede desamparado.

Al reconocer la trascendental importancia que tiene el empleo como agente económico social y el decisivo papel de la productividad del trabajo en la necesaria evolución eficiente de la economía y en el oportuno incremento del salario de los trabajadores.

Las organizaciones de base y organismos sindicales participarán activamente, desde el estudio inicial, junto a las direcciones administrativas, en los procesos de conformación y aprobación de las plantillas, cuando se produzcan cambios de estructuras, unificación y extinción de empresas, en el redimensionamiento y perfeccionamiento empresarial, así como otras medidas.

Cuando se generen trabajadores disponibles, exigirá que se presenten las soluciones de empleos o los cursos de capacitación, que posibiliten reorientar laboralmente a estos trabajadores y de conjunto con las administraciones, continuar prestándole la atención necesaria hasta su reubicación.

Apoyar, controlar y trabajar de conjunto con la administración en la oportuna y eficaz calificación, recalificación y superación de la fuerza laboral como una fuente imprescindible para la efectividad del trabajo, la actualización y profundización de los conocimientos, la competencia laboral y la idoneidad, representa también una obligación sindical, todo ello como vías imprescindibles de la eficiencia, estabilidad y promoción en el empleo.

De igual forma, junto al Ministerio del Trabajo y al resto de los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de Administración Provinciales, las organizaciones sindicales participan en los programas de creación de nuevos empleos útiles y productivos, económicamente viables y que tengan una acción eficaz en la reubicación de los trabajadores disponibles e interruptos. Especial atención se le brinda al empleo de los jóvenes y a las mujeres, estas últimas, una fuerza que se torna muy importante en el panorama laboral cubano por su alto nivel de calificación.

Fecha : 22 de agosto del 2003

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

Cuba. La importancia del contrato de trabajo.

El contrato de trabajo posee una naturaleza especial y propia, diferente a otros tipos de contratos. Entraña la incorporación de un trabajador a una entidad que tiene como fin una actividad económica, social, cultural, de producción o servicios, y esta incorporación no se produce por un vínculo de asociación, sino a través de la vinculación laboral.

Según definen los especialistas y nuestra legislación, el contrato de trabajo formaliza la relación laboral con la entidad y mediante su suscripción, el trabajador se compromete a ejecutar un trabajo en una ocupación o cargo determinado, y a observar las normas de disciplina.

Por su parte, la administración se obliga a pagar un salario al trabajador y a garantizarle las condiciones de trabajo y los demás derechos laborales contenidos en la legislación, el convenio colectivo y el reglamento interno de la entidad.

El contrato de trabajo debe concertarse por escrito y el trabajador debe recibir una copia. Debo apuntar que excepcionalmente, puede realizarse un contrato de forma verbal, cuando se trata de situaciones emergentes en cosechas y servicios, pero luego debe formalizarse por escrito.

También es procedente señalar que en el contrato, las obligaciones recíprocas de ambas partes son interdependientes, pues el incumplimiento de sus obligaciones por una de las partes, justifica por parte de la otra, la resolución o terminación, lo cual significa que si durante el transcurso del contrato no se realiza el trabajo, no se debe la remuneración o salario.

Actualmente tenemos diversos tipos de contratos de trabajo: el contrato a tiempo indeterminado o fijo; el contrato a tiempo determinado para la realización de labores eventuales o emergentes, y el que se utiliza para la ejecución de un trabajo u obra.

Estos contratos son diferentes, y en ocasiones hay confusión entre los concertados a tiempo determinados y los utilizados para la ejecución de un trabajo u obra.

El contrato a tiempo determinado permite realizar labores en un tiempo y concluye cuando transcurre este período para el cual se concertó. Por su parte, el contrato para la ejecución de un trabajo u obra está marcado por la realización de una labor específica y concluye cuando esta se ejecuta, independientemente del tiempo previsto.

Las infracciones más comunes ocurren en los contratos a tiempo determinado, tema que hemos abordado varias veces en este espacio, pues algunas administraciones lo utilizan indebidamente, y al no observar lo legislado, con frecuencia lesionan los intereses del trabajador y también la economía de la entidad.

Tanto por el movimiento sindical como por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se realizan con sistematicidad fuertes acciones de inspección, con el objetivo de detectar y subsanar las violaciones que en materia de contrato de trabajo subsisten en las entidades del país, principalmente, en los referidos a tiempo determinado, pues a veces se vulneran sus principios y originan serias lesiones a los derechos laborales del trabajador.

El contrato de trabajo es de crucial importancia, tanto para el trabajador como para la entidad. De ahí que todo deba marchar por el orden legal previsto, a fin de que responda a los intereses del centro, pero también proteja al trabajador y no sea caldo de cultivo de infracciones laborales por su inadecuada utilización.

Fecha : 22 de agosto del 2003

Fuente : www.trabajadores.cubaweb.cu

II) REFORMAS LABORALES

Un millón 500 mil personas cuentan con seguro de cesantía.

Con poco más de nueve meses de funcionamiento, el seguro de cesantía supera el millón 500 mil afiliados, según informó hoy el superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Guillermo Larraín, quien junto con el ministro del

Trabajo, Ricardo Solari entregó un balance respecto al funcionamiento de este beneficio previsional. implementado en octubre de 2002- es un gran éxito en materia de afiliación.

"Desde octubre del año pasado hemos tenido un régimen de afiliación en torno a las 200 mil personas por mes, con una desaceleración en los dos últimos meses producto de la estacionalidad de la economía chilena pero que se debería revertir en los meses que siguen. Este proceso de afiliación ha sido sustantivamente más rápido y más masivo de lo que inicialmente se pensaba que iba a ocurrir", dijo Larraín.

Según el estudio, la afiliación a este sistema por parte de los trabajadores alcanzó a un millón 450 mil 581 personas que se incorporaron al sistema en forma obligatoria, mientras que otras 56 mil 503 lo hicieron de manera voluntaria.

En materia de género la distribución de los afiliados es de un 70 por ciento de género masculino y un 30 por ciento femenino. En cuanto a la edad, los jóvenes de entre 18 y 25 son quienes mayoritariamente están incorporados al sistema, dato que según destacó el superintendente es muy interesante para el sistema chileno de pensiones.

El seguro de cesantía tiene básicamente dos niveles de beneficios, uno para los trabajadores contratados a plazo fijo que sólo deben consignar el pago de seis cotizaciones continuas o discontinuas para cobrar su beneficio, y otro sistema para los trabajadores con contrato indefinido que deben acreditar 12 cotizaciones continuas.

Actualmente el seguro está pagando beneficios bajo el primer régimen y ya cuenta con quince mil 951 beneficiarios y se espera que durante este año se llegue a los cien mil trabajadores, mientras que para el segundo sistema se comienza a implementar desde octubre.

El ministro Solari destacó que "este balance no sólo tiene aportes o noticias o información respecto al funcionamiento del seguro, que es darle seguridad y protección a las personas al perder su trabajo, sino que además estamos en presencia para entender, conocer e informarnos de lo que está pasando en el mercado laboral chileno".

Fecha : 1° de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

La alternativa del lock out. Obligaciones y derechos en tiempos de huelga.

Se asume que en cualquier pelea justa, el agredido debería responder las ofensas con una fuerza equivalente a la de su adversario. Pues bien, en las relaciones empleado-empendedor suele darse el mismo acuerdo tácito para no sobrepasar la línea que convertiría el conflicto en un viaje sin retorno.

Si no, la huelga entendida como el arma más letal de los trabajadores chocaría a medio camino con el violento y casi nunca practicado lock out empresarial.

Y es que los empleadores disponen desde hace décadas de la facultad para, simplemente, echar a todos los huelguistas - y los no huelguistas también -, sin sueldo, cotizaciones ni derecho a reclamo, hasta que no se levante la huelga.

Esta alternativa está consagrada en el artículo 375 del Código del Trabajo y, en términos simples, corresponde a la prerrogativa que tienen todos los empleadores para declarar el cierre temporal de la empresa - parcial o total- una vez que los trabajadores hayan hecho efectiva la huelga. Cuando esta medida in extremis se desata, los empleados incluso pierden el derecho para entrar a la propia empresa.

En términos explícitos - brutales si se quiere- , durante el cierre temporal se suspende el contrato, situación que se hace extensiva a los trabajadores en huelga, pero también a aquellos que no están involucrados y que ni siquiera votaron la paralización. Los no sindicalizados, por ejemplo.

Tal como advierte el académico y laboralista de la Universidad Católica Alberto Armstrong, es cierto que la prerrogativa está en el Código del Trabajo. Sin embargo, su extremada violencia en términos de convivencia futura al interior de la organización ha inhibido su uso.

Si bien en Chile no hay muchos casos documentados, basta mirar al otro lado de la cordillera para darse cuenta que como práctica laboral sigue vigente. La otrora próspera fábrica de cerámicas Zanon de Neuquén, por ejemplo, empezó a tener problemas a partir del año pasado. Sus dueños aplicaron rebajas salariales y despidieron a 100 operarios, los que decidieron tomar las instalaciones. La familia Zanon redobló la apuesta y apagó los hornos, aduciendo que era caro y peligroso dejar a los obreros sin supervisión.

Más allá de consideraciones valóricas, la lógica de este mecanismo es bien práctica: si tengo gente adentro de la empresa, tengo que mantener los costos de luz, de agua, de sueldos. Si cierro y los mando para la casa, en cambio, aliento indirectamente a los no huelguistas para que presionen al sindicato a que ceda.

Diametralmente opuesta es la visión del abogado de la división jurídica de la Dirección del Trabajo, José Luis Ugarte, quien considera que una medida de esta naturaleza no tiene sentido cuando la legislación ofrece al empleador la posibilidad de reemplazar a los trabajadores en huelga. No hay razones. La empresa tiene que seguir funcionando y eso se puede hacer con los reemplazos, dice.

Cierto, pero no está de más recordar que la reciente reforma laboral encareció la opción de contratar reemplazantes mediante el pago de un bono de reemplazo de 4 unidades de

fomento.

La Ley, además, hace exigible el ofrecimiento de este bono a los empleados involucrados en la huelga, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que ésta haya finalizado. Sólo como referencia, vale recordar que el costo de días/hombre de las huelgas legales en Chile aumentó cerca de 97,2% entre 2001 y 2002, elevándose desde \$24.370 a \$48.058, según cifras de la Dirección del Trabajo.

El lock out parcial o total puede ser decretado sólo si la huelga afecta a más del 50% de los trabajadores o si se ven afectadas las actividades imprescindibles para el funcionamiento de la empresa, cualquiera sea el porcentaje de trabajadores en huelga. El cierre temporal de la empresa no podrá extenderse más allá del trigésimo día a contar del inicio de la huelga o del día del término de la huelga.

Durante el cierre, los trabajadores podrán efectuar trabajos fuera de la empresa, sin que ello signifique el término del contrato con el empleador.

Los trabajadores podrán efectuar voluntariamente las cotizaciones previsionales. Sin embargo, el empleador deberá efectuarlas respecto de aquellos empleados que no se encuentren en huelga.

Cuando el cierre temporal de la empresa causa un grave daño a la salud, al abastecimiento de bienes o servicios de la población, a la economía del país o a la seguridad nacional, el Presidente de la República puede ordenar la reanudación de las faenas.

Fecha : 5 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Comisión aprueba 'ley de siesta'.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó anoche el proyecto del parlamentario DC Rodolfo Seguel, de convertir la siesta laboral en una práctica reconocida por ley.

La moción, que plantea un descanso de 20 minutos después del almuerzo, fue acogida en particular y general, y quedó lista para ser vista en septiembre por la sala de la cámara baja.

A instancias de Seguel, fue invitado a participar en la sesión de aprobación del proyecto el empresario Ricardo Claro, quien explicó los beneficios de la siesta en el desempeño laboral.

Al respecto, Claro dijo que desde 1982 ha cultivado esta práctica, que le ha permitido un mejor rendimiento en su trabajo.

Fecha : 6 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Proyecto de tribunales laborales al Congreso.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, firmará hoy el proyecto de ley de judicatura del trabajo que busca principalmente mejorar la especialización de los tribunales y reducir los tiempos de los procesos judiciales laborales y de previsión.

En la actualidad la mayoría de los juicios laborales son abandonados por los trabajadores a raíz de la lentitud de estos procesos. Con el fin de hacerlos más eficientes y expeditos, el gobierno ha elaborado una normativa que persigue modernizar los

procedimientos, triplicar del número de juzgados del trabajo existentes, y crear tribunales especiales para la cobranza previsional.

Los juicios laborales en primera y segunda instancia, en promedio tienen una duración de 507 días en Santiago y 230 en el resto del país. Sólo en el período 1994-1998 ingresaron a los tribunales 148.992 causas bajo este tipo de conflictos. De ellas el 24% se solucionaron a través de una sentencia y el 15% por avenimiento de las partes.

Por ejemplo, en Santiago, la resolución de un juicio por despido injustificado demora como promedio dos años. La citación a la primera audiencia en una contienda de este tipo puede tardar hasta seis meses, en circunstancias que la ley establece un plazo de quince días.

En Chile el tiempo promedio de espera entre la demanda y el comparendo es de 123 días y de 209 días sólo en Santiago. Cuando una de las partes solicita una apelación, el tiempo varía según la zona geográfica. En la capital demora 151 días; en Concepción 112; en Temuco 92 y en las demás regiones menos de 40 días.

“Con la reforma los casos deberían durar un par de meses, toda vez que la mayoría de ellas se solucionarían en la primera instancia”, aseguran en la cartera del Trabajo.

La reforma a la justicia laboral triplicará los actuales juzgados, pasando de 20 a 60 juzgados, al año 2005. El objetivo de los nuevos tribunales es separar las causas laborales de las demandas previsionales, que concentran el 80% de los ingresos en esos juzgados y que en la práctica atochan el sistema.

El proyecto de ley también contempla la instauración de los juicios orales como mecanismo de agilización de las causas, sin intermediación ni costo para los trabajadores. De esta forma, tanto empleadores como trabajadores, se harán parte del proceso, entendiendo de mejor forma la resolución de la justicia, ya que contarán de manera oportuna con la debida información sobre el estado de las causas.

Una de las medidas complementarias del proyecto favorece el acceso en forma igualitaria de todas las personas a la justicia laboral y de seguridad social. Otorgando gratuidad a quienes carezcan de recursos para litigar.

Fecha : 7 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Deportistas protegidos por ley.

Luego de permanecer 8 años en trámite legislativo, la Cámara de Diputados aprobó y envió al Senado ayer el proyecto de ley que regulará los derechos laborales y previsionales de los deportistas profesionales.

Ministro del Trabajo, Ricardo Solari, indicó que el Gobierno espera que la iniciativa se convierta en ley este año, de modo que entre en vigencia en Enero de 2004. El proyecto apunta a normalizar los aspectos laborales del sector, ante la constatación de alarmantes grados de informalidad y de infracción en la contratación de los deportistas profesionales, así como el atraso en los pagos de remuneraciones y de protección previsional.

El plan establece un contrato que incorpora normas específicas de la actividad, se resguarda la obligatoriedad del pago mensual de emolumentos y se faculta a la entidad nacional superior de la respectiva disciplina deportiva (la ANFP en el caso del fútbol) para exigir información sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de cada institución afiliada (clubes y asociaciones).

Asimismo, se propone pactar una indemnización que compense a las entidades deportivas que participaron en la formación y educación de los deportistas jóvenes. Se establecen, también, desincentivos a la práctica de contratos dobles y protección a los deportistas ante las cesiones temporales y definitivas de sus servicios.

Este proyecto se complementa con el que crea las Sociedades Anónimas Deportivas, que cumple segundo trámite constitucional en el Senado.

Fecha : 8 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Senado: próxima semana votará proyecto sobre días "sandwich".

La próxima semana se votará la moción del senador Andrés Zaldívar (DC) que permite a los trabajadores del sector privado pactar directamente con sus empleadores los denominados días "sandwich" y en el caso de los funcionarios públicos con sus jefes superiores del Servicio.

La moción inició su trámite legislativo el 3 de septiembre del año pasado, como una forma de regular los denominados días "sandwich" que son los días laborales que se producen en medio de dos feriados o entre un feriado y un día sábado o domingo.

La iniciativa permite que los propios trabajadores pacten directamente con sus empleadores, la forma en que van a recuperarlos.

El proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo, establece que "las partes podrán pactar que la jornada de trabajo correspondiente a un día hábil entre dos feriados, o entre un día feriado y un día sábado o domingo, según el caso, sean de descanso, con goce de remuneraciones, acordando la compensación de las horas no trabajadas mediante la prestación de servicios con anterioridad o posterioridad a dicha fecha. No serán horas extraordinarias las trabajadas en compensación del descanso pactado. Dicho pacto deberá constar por escrito, y en el deberá indicarse precisamente los días y horas en que se compensará lo no trabajado en el día de descanso pactado. Tratándose de empresas o faenas no exceptuadas del descanso dominical, en ningún caso podrá acordarse que la compensación se realice en día domingo".

Además, podrán solicitar que los días hábiles insertos entre dos feriados, o un feriado y un día sábado o domingo, según el caso, pueda ser de descanso, con goce de remuneraciones, en tanto se recuperen con otra jornada u horas de trabajo, realizadas con anterioridad o posterioridad al feriado respectivo.

Fecha : 8 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Proceso oral se incorpora a justicia laboral.

Ejecutivo envió al Congreso tres proyectos que permitirán mayor aplicabilidad a las enmiendas realizadas al Código del Trabajo.

A partir de 2005 los juicios laborales durarán menos de la mitad de hoy.

Esta reforma está contenida en tres proyectos que el Ejecutivo envió ayer al Congreso para una mayor aplicabilidad de las enmiendas que se han hecho al Código del Trabajo en los últimos años.

La primera iniciativa propone un rediseño de los procedimientos laborales para acortar sustancialmente su duración, pasando del procedimiento escrito al oral. La segunda

aumenta de 20 (11 están en Santiago) a 44 los tribunales del trabajo, incluyendo los juzgados de cobranza laboral y previsional que absorberán el 80% del ingreso de las causas que actualmente ven los tribunales del Trabajo.

El tercer proyecto modifica la ley relativa a la cobranza previsional, facultando a la judicatura para proceder de oficio.

Expectativas moderadas del Ministerio del Trabajo indican que al implementarse esta reforma los juicios laborales durarán menos de la mitad que en la actualidad. El titular de la cartera, Ricardo Solari, dijo que esta reforma tendrá un gran efecto especialmente en regiones por el aumento de la cobertura y que la implementación en 2005 implicará un costo adicional de \$15 mil millones.

El ministro de Justicia, Luis Bates, señaló que la oralidad del procedimiento permitirá un rápido acceso a la justicia laboral y que se buscará una solución conciliada de conflictos, siguiendo la tendencia mundial.

Fecha : 8 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Panelco aplica 20 minutos de siesta a contar de mañana.

Veinte minutos de siesta luego de su colación. Con esa iniciativa se encontrarán los empleados de Panelco, la conocida fábrica de uniformes, el próximo lunes.

Para realizar este plan piloto la compañía ha entregado a su personal una sala equipada con los elementos necesarios para su descanso.

La idea nació a partir de la propuesta presentada por el diputado de la Democracia Cristiana Rodolfo Seguel. Sin embargo, lo que llevó a Uniformes Panelco a tomar la determinación fue la necesidad manifestada por los trabajadores de poder tener un espacio de tiempo que les permitiera descansar en la mitad de su jornada de trabajo.

El miércoles de esta semana la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Seguel de convertir la siesta laboral en una práctica reconocida por ley. La moción, que plantea un descanso de 20 minutos después del almuerzo, fue acogida en particular y general, y quedó lista para ser vista en septiembre por la sala de la Cámara Baja.

En dicha sesión fue invitado a participar el empresario Ricardo Claro, quien explicó los beneficios de la siesta en el desempeño laboral. Al respecto, dijo que desde 1982 ha cultivado esta práctica por prescripción médica y le ha permitido un mejor rendimiento.

Fecha : 9 de Agosto del 2003

Fuente diario.latercera

La sindicalización de los trabajadores chilenos cae 27%.

Contrario a la percepción que tienen los dirigentes laborales, la tasa de sindicalización en el país está experimentando una disminución, como lo muestran resultados preliminares de la tercera Encuesta Laboral (Encla) realizada el año pasado por la Dirección del Trabajo.

La proporción de trabajadores sindicalizados, sobre el total de empleados en las empresas de la muestra, pasó desde 29,3% en 1998 a 28,2% en 1999, y 21,4% en 2002, es decir, cae cerca de 27% respecto de 1998.

No obstante, el resultado contrasta con la percepción que tienen los propios dirigentes sindicales acerca de la evolución que ha experimentado la afiliación sindical. De acuerdo al sondeo, el 46% de ellos cree que la tasa de sindicalización ha aumentado; el 31% piensa que se ha mantenido y el 23% que ha bajado

La encuesta abarca 10 regiones del país con una muestra de 1.248 unidades y entrevistas a empleadores mediante un cuestionario estandarizado que fueron realizadas por encuestadores de la Universidad de Chile, al igual que las entrevistas con trabajadores y dirigentes sindicales

La tasa de sindicalización en las mujeres era de 23,7% en 1998 y descendió levemente a 23,5% el año siguiente, para experimentar una caída más drástica el año pasado cuando llegó a 16,4%.

En el caso de los hombres, la proporción era de 28% de afiliados en 1998 y aumentó a 30,2% en 1999 para caer a 23,5% en 2002

Consultados los dirigentes sindicales en la Encla 2002 por la percepción que los no afiliados tendrían sobre la sindicalización, el 45% menciona el temor a consecuencias negativas en su trabajo; 24% que no ven la utilidad del sindicato, y 13% piensa que es porque obtienen más beneficios de parte de la empresa no estando sindicalizados. El resto da otra razón

Comparando estas cifras con los datos encontrados en los años 1998 y 1999, se observa que las proporciones de las razones percibidas muestran cierta consistencia

Por otra parte, respecto a la actitud más frecuente que la empresa ha tenido con el sindicato, la Encla 2002 muestra que el 61% de los dirigentes percibe que ésta ha sido favorable para el funcionamiento del sindicato, dando facilidades para su desempeño, mientras que un 30% piensa que no facilita ni dificulta la acción sindical y el resto señala que pone dificultades

En cuanto al estado de las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, el 41% de estos últimos y el 48% de los empleadores piensan que estas vinculaciones se dan en un clima de tranquilidad y colaboración, lo que contrasta con el pensamiento de los dirigentes sindicales, entre los que sólo el 27% se pronunció en esa misma línea.

Verificando sólo en donde han existido procesos de negociación colectiva en los últimos cinco años, la proporción de empleadores que declara que en la empresa existe siempre un clima de tranquilidad y colaboración disminuye al 32%.

Fecha : 12 de Agosto del 2003

Fuente .diario.elmercurio.cl

Contratación de reemplazantes.

El Código del Trabajo no prohíbe, pero tampoco alienta la contratación de nuevo personal en tiempos de paralización

La última reforma laboral pretendía mejorar las condiciones de los trabajadores sin molestar a los empresarios ni deteriorar su competitividad, pero no logró ni una ni otra cosa. según la opinión de abogados laboristas que siguen de cerca el devenir de las cosas. Eso queda claro, en primer lugar, al analizar las contradicciones de los reemplazos durante la huelga. La reforma prohibió redistribuir las funciones de los empleados que no adhieren a la paralización, para que no trabajen por los huelguistas. Así lo establece el artículo 381

La idea es la siguiente: si se dificulta la posibilidad de cubrir los puestos vacíos con los pocos que siguen trabajando, las empresas deberán contratar - aunque sea transitoriamente- a otras personas, lo que mejora la posición negociadora del sindicato

y, de paso, alienta la creación de empleos temporales

El problema, no obstante, es que este supuesto entra en contradicción con otra disposición de la misma legislación: aquella que obliga a pagar a los trabajadores en huelga un bono de 4 Unidades de Fomento por cada reemplazante que se emplee durante el período que dura la paralización.

Tal como recuerda el asesor laboral de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Álvaro Pizarro, hasta antes de la reforma laboral, el artículo 381 del Código del Trabajo limitaba la contratación de trabajadores reemplazantes, lo que no implicaba que esos puestos no pudieran cubrirse con la gente que no adhería a la huelga. A dos años de la reforma, Pizarro asegura que los temores de los empresarios se han materializado: En muchos casos, la legislación impide mantener las operaciones. En una empresa tecnológica, es imposible contratar reemplazantes y tampoco se puede redistribuir a la gente.

El encapsulamiento de la negociación colectiva alienta la sindicalización, en virtud de que sólo los empleados organizados pueden optar a beneficios por sobre el mínimo que impone la ley. Sin embargo, para el abogado laboralista Valentín Pimentel, eso podría darse en el plano teórico, pues en la práctica, las empresas suelen debilitar al sindicato ofreciendo iguales o mejores condiciones de trabajo a los no sindicalizados.

Para no tener problemas con los sindicatos, muchas empresas optan por ofrecer muchos beneficios a los trabajadores no afiliados. Así, surgen sindicatos que no tienen base. Existen sindicatos que no deben tener más de veinte afiliados, pero cuando hacen la renovación de la dirigencia, aparecen con tres dirigentes, como si tuvieran 25 afiliados. Voy a averiguar a la Dirección del Trabajo, y no entregan información, dice Andrés Fuentes

Esto se explica porque el Gobierno eliminó el antiguo artículo 295 del Código del Trabajo, el que permitía disolver los sindicatos cuando se daban ciertas causales y eliminó el Artículo 299, que facultaba a la Dirección del Trabajo a fiscalizar a las organizaciones sindicales y exigirles todos los antecedentes necesarios.. Hoy, la Dirección del Trabajo no tiene facultades para fiscalizar eso.

También se supone que una de las causales para disolver un sindicato es el incumplimiento de sus estatutos. Pero después de la reforma, nadie tiene derecho a pedirles los estatutos.

Fecha : 12 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio.cl

Paro de la C.U.T. Lo que se juega el sindicalismo.

La relación entre gobierno, empresarios y trabajadores tendrá indiscutiblemente un cambio a favor o en desmedro del sindicalismo chileno después del paro de hoy. Todo dependerá de la real magnitud que alcance la movilización.

El paro nacional programado para hoy, que promete posicionarse como la movilización de trabajadores más fuerte de los gobiernos concertacionistas, más allá de las demandas sectoriales de los adherentes a la convocatoria, que no son menores, tiene una razón de fondo: la verdadera representatividad que tiene la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

El timonel de la entidad, Arturo Martínez, está consciente que del resultado de esta paralización depende el futuro peso del sindicalismo en Chile. El objetivo principal, recalca el líder de la multisindical, es sentar las bases para un nuevo movimiento

laboral, menos politizado y que aporte a los trabajadores chilenos un poder real de negociación con las empresas.

Con el resultado de este paro, el líder de los trabajadores tendrá mayor o menor fuerza para imponer sus ideas en el próximo Congreso Refundacional de la CUT, a efectuarse entre el 21 y 23 de agosto. En este encuentro Martínez promete una revisión a fondo de la estructura sindical chilena, desde su declaración de principios hasta los estatutos de la organización.

Entre los principales elementos, comenta un consejero, que serán debatidos en este congreso se encuentra la afiliación directa, que busca una permanencia directa de la CUT, y el sistema de elección de los consejeros del gremio.

Según Martínez es necesario generar un cambio de fondo de la estructura sindical chilena, posicionando a la CUT como un organismo más técnico y menos politizado.

También, agrega, “necesitamos una CUT que sea capaz de dar servicios. Nosotros queremos en un tiempo más tener una Isapre, una AFP y una caja de compensación de los trabajadores para dar servicios sociales a los trabajadores.

Y, por último, estamos pensando en una gran ofensiva comunicacional y para eso queremos tener un canal de cable y una radio para entregarle cultura de trabajo a la gente y que juegue un rol social. Queremos una CUT distinta, que sea parte de la construcción de este país.

De la fuerza de esta movilización también depende el tratamiento que el gobierno le dé a la flexibilidad laboral. Si bien el Ejecutivo ya tiene lista la propuesta de adaptabilidad desde hace un par de meses, la que es conocida sólo en sus lineamientos generales, está a la espera de que “amaine el temporal”, que dejará el paro, para enviarla al Congreso. Y aunque el gobierno ha dejado entrever que enviará sí o sí este proyecto, toda vez que se enmarca en un compromiso suscrito por el propio Presidente Lagos con el mundo privado, lo cierto es que tendrá que escuchar a los trabajadores agrupados en la CUT – que han rechazado oficialmente la propuesta- en el caso que la movilización se convierta en un problema para el gobierno.

El presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Juan Claro, respaldó escuetamente, en un comunicado, las palabras del Presidente Lagos sobre el paro al que convocó la CUT en cuanto a que “los países no se construyen con paros” y agregó que “esto sólo se consigue con trabajo”.

El dirigente dijo que hoy es especialmente relevante realizar todos los esfuerzos por sacar el país adelante, en circunstancias que se observan signos incipientes de reactivación que deben transformarse en crecimiento sostenido.

Como una amenaza calificó el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Arturo Martínez, las declaraciones realizadas por personeros de gobierno, quienes han asegurado que a los funcionarios públicos que no trabajen durante esta jornada se les descontará el día.

Ayer, en tanto, otras organizaciones se sumaron a la convocatoria de paro.

El vicario del Trabajo del Arzobispado de Santiago, Ignacio Muñoz, señaló que más que una jornada de protesta debería ser una forma de encuentro entre empresarios y trabajadores para hacer propuestas concretas. El vicario pidió además encarecidamente evitar las acciones de violencia

Fecha : 13 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Movilización sindical de la CUT. Primer intento de paralizar el país en 13 años.

Es el primer paro nacional desde el retorno a la democracia, y bajo la administración de Ricardo Lagos, tal vez el más emblemático de los tres gobiernos de la Concertación. Martínez, militante del PS, le complicó el escenario al Gobierno, sobre todo tras recibir el respaldo del presidente de su colectividad, Gonzalo Martner, y de varios diputados socialistas, quienes dijeron entender los fundamentos de la convocatoria a los trabajadores.

El propio Presidente Lagos dijo ayer desconocer qué estaban pidiendo los trabajadores, pues hasta ahora no ha recibido ningún pliego. El ministro del Interior José Miguel Insulza advirtió que aplicará el rigor de la ley a los funcionarios públicos que se plieguen al paro. El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, también PS, rechazó la postura de la CUT. Para la CUT la respuesta exitosa a este paro, es decir, detener o reducir la actividad productiva, significa un impulso a su anhelo de ser considerada como un actor relevante, un contrapeso de los empresarios en las relaciones laborales. Pero, además, esperan poder sentarse a la mesa con el Ejecutivo y el sector productivo de una forma diferente, que nos tomen en cuenta.

La evaluación de Martínez es que la gran mayoría de los empresarios no cumple la ley laboral y que el Gobierno ha asumido compromisos con el sector empresarial como flexibilidad laboral, contemplada en la agenda pro-crecimiento, en que - a su juicio- no se consideran los intereses de los trabajadores.

De hecho, la mayor fuerza la hace la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, que reúne a cerca de 55 mil funcionarios de ministerios y servicios públicos.

Le siguen la Confenats, con 33 mil trabajadores de hospitales, la Confusam - 100 mil docentes- , aunque su adhesión es incompleta y hay división en el magisterio. También se suma la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales con 40 mil trabajadores. Si todos estos gremios llegaran a plegarse en forma total al paro, sumarían unas 200 mil personas.

La otra batalla política se dará dentro de la multigremial. Es la que se librará en el congreso refundacional de la CUT, que se desarrollará entre el 21 y 24 de agosto, en Santiago, y al que han sido convocados las Confederaciones, Federaciones, Asociaciones, Sindicatos Nacionales y las CUT provinciales.

El presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio y de la Sofofa, Juan Claro, junto con rechazar la convocatoria a paro, respaldó la postura del Jefe de Estado: Según el dirigente empresarial, lo relevante ahora es realizar los esfuerzos por sacar el país adelante, cuando se observan signos incipientes de reactivación.

Fecha : 13 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Paro de la CUT haría perder hasta US\$60 millones al país.

Aunque según las encuestas de gremios empresariales, el paro de ayer de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) significó un bajo ausentismo laboral, las pérdidas que puede originar un día de paralizaciones productivas fluctúan entre US\$45 millones y US\$60 millones.

Los cálculos del Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) se basan en el costo que representa para el país un día feriado. En el caso del paro, se obstaculizan actividades,

principalmente traslados, trámites y clases.

El efecto se dejará sentir en el Indicador Mensual de Actividad Económica (Imacec) de agosto, que ya incorpora el día 15 como feriado.

El economista de la Universidad de Santiago Guillermo Pattillo estima que un día menos trabajado implica un menor crecimiento mensual de 0,5 punto porcentual.

De acuerdo a un sondeo de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) a 63 empresas, ayer el ausentismo laboral fue de 3,7%.

El gremio estimó como impacto un 4,6% de menor producción, si bien observó que ello sólo se podrá comprobar cuando las empresas hagan un balance más acabado.

En el comercio, un día de actividad representa entre US\$20 millones y US\$28 millones, asumiendo que el sector aporta el 11% del Producto Interno Bruto (PIB). Pero el gremio tiene que evaluar en cuánto se redujo ayer la actividad y los daños por los desmanes, dijo James Raby, segundo vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Una encuesta de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (Asexma) a 60 empresas, en tanto, arrojó un ausentismo laboral de 13%. Del 87% de trabajadores que asistió, el 18,4% se retrasó por problemas de locomoción.

Para Juan Claro, presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y de la Sofofa, el paro gestado por la CUT fue un contrasentido, porque cuando se ven signos promisorios de reactivación en la economía, lo que requiere el país es trabajar.

El presidente de la Asociación de Industriales Área Norte de Santiago, Jorge Vilches, aseguró que el paro no fue traumático para sus 111 empresas afiliadas.

Sólo en el 6% de ellas hubo una ausencia marcada de empleados, pero en ninguna superó la mitad de la planta de trabajadores.

Fecha : 14 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Enviarán proyecto de flexibilidad laboral al Senado, en septiembre.

Aunque en el equipo económico optan por la reserva sobre los pasos que están por dar, fuentes gubernamentales aseguraron que el texto será despachado a principios del mes entrante para comenzar su tramitación en el Senado.

Y es que en los cálculos de la autoridad, en las próximas dos semanas la sala dará el visto bueno al proyecto que regula las empresas de trabajo temporal. Con ello, ese texto quedará listo para convertirse en ley. Luego, los parlamentarios se abocarán a la discusión sobre la iniciativa que propone la flexibilidad laboral pactada.

Si bien las consultas informales hechas por el ministerio y sectores empresariales coinciden en que la Cámara Alta dará una rápida tramitación y aprobación a la propuesta, principalmente por la acogida que tiene en la oposición y la DC, en el oficialismo admiten que encontrará dura resistencia en la de Diputados.

La iniciativa se basa en establecer pactos en la distribución de la jornada laboral, a través de acuerdos entre el empleador y los sindicatos.

Fecha : 15 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Las licencias médicas están bajo sospecha.

Después del "Corderazo", la falsificación de licencias filmada a la psiquiatra, animadora y comentarista María Luisa Cordero, el asunto volvió al debate y al primer lugar de la agenda sanitaria.

Las cifras son contundentes: 28 millones de días de permisos, 2,5 millones de licencias emitidas y \$270 mil millones sólo el año pasado.

Puede que a algunos no les digan mucho. Pero si se ve la evolución en los últimos 10 años, existe una tendencia al alza que ya se querría el ministro Eyzaguirre con el crecimiento económico. En ese período, el gasto anual en subsidios de incapacidad laboral creció en 116%, el gasto en subsidios maternales en un 301% y el de permisos por enfermedad grave del hijo menor de un año en un 1.200% en la década.

Como no hay correcciones al sistema, las isapres no encontraron nada mejor que comenzar a rechazar las licencias o a aplicarles recortes para atenuar el alza de costos. Cifras de la Superintendencia de Isapres entregadas ayer revelan que el año pasado casi el 10% de las licencias fueron rechazadas por las isapres, mientras que en 2001 esta cifra fue de un 6%.

Casi un 50% de diferencia entre un año y otro. Los recortes o reducciones subieron de 8,7% a 10% en el mismo período.

Se podría justificar si las licencias siguieran en alza, pero entre 2001 y 2002, el número de permisos solicitados en la salud privada cayó de 884 mil a 864 mil, equivalente a un 2,2% de menor emisión.

Hernán Doren, presidente de la Asociación de Isapres, tiene claro que el aumento y reducción de las licencias están asociados directamente a los ciclos económicos del país.

Diagnósticos frecuentes

Pero el ministro de Salud está abierto a revisar cualquier mecanismo que permita desincentivar el abuso de los permisos.

La superintendente de Seguridad Social, Ximena Rincón, precisa que éste no es un problema sólo de las isapres, sino que es igual entre los afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa); que las mujeres tienen casi el mismo nivel de licencias que los hombres - descontadas las maternales- y que en el sector público las listas de espera generan licencias extensas e innecesarias.

A su parecer, hay que buscar fórmulas de corrección a la brevedad, pues el costo en que se está incurriendo es de aproximadamente 1,6 puntos de la cotización obligatoria del 7% de los afiliados, aunque hace más de 20 años se estimó que sólo el 0,6% debía ser destinado a subsidios de incapacidad laboral.

Los médicos son quizás quienes se llevan el castigo moral aunque menos del 5% tiene emisiones de licencia por sobre el promedio. Pese a que serían pocos los que lucran, hay quienes recurren a la licencia para mantener la fidelidad de sus clientes, por amistad o para extender los períodos de lactancia materna.

Diversas propuestas para controlar el uso de las licencias médicas ya están en discusión, según se vio ayer en un seminario realizado por la Fundación Salud y Futuro. Varias de estas ideas ya son estudiadas por el Ejecutivo.

Carencias: Eliminar el no pago de los tres primeros días en aquellas licencias inferiores a 11 días. Con ello, no se emitirían licencias tan extensas.

Protocolos: Establecer guías de reposo por enfermedad. Es decir, una sugerencia de días máximo por cada diagnóstico, pero que actuaría sólo como referencia. Se intentó hace casi tres años, pero se frustró tras el reclamo del Colegio Médico.

Topes: Pagar sólo un 80% del valor diario del permiso y no el 100% como hasta ahora. Además, establecer topes en los días, que pueden ir de 180 a 360 días.

Postnatal: Extender a 6 meses el postnatal para evitar falsas licencias por enfermedad grave del hijo menor de un año con el fin de alargar la lactancia materna.

Revisión: Crear un organismo autónomo que se encargue de establecer sistemas de revisión de licencias uniformes para Isapres y Fonasa. Además, debería visar las licencias cuando se produce una contienda entre el asegurador y el enfermo, a fin de evitar que Isapres sean "juez y parte".

Restricción por enfermedad: Reducir las coberturas a enfermedades específicas, cuyo diagnóstico sea difícil de demostrar, pero que pueden ser usadas para descansos, como trastornos depresivos, estrés, lumbagos o reflujo gastroesofágico.

Licencia electrónica: Mecanismo digitalizado, con firma electrónica del médico y con el cual se reducirán los trámites, las esperas y se podrá controlar con más certeza el diagnóstico y la emisión médica. Está en evaluación de factibilidad económica y es liderado por la Superintendencia de Seguridad Social.

Cárcel: Establecer sanciones penales para quienes emitan y reciban licencias falsas. Propuesta hecha ayer por el diputado Guido Girardi y el senador Carlos Ominami.

Fecha : 15 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Mediación laboral ha evitado las huelgas de más de 30.000 trabajadores.

La solución de los conflictos en el mundo del trabajo a través del diálogo avanza sin problemas en el país. La directora del Trabajo, María Ester Feres, aseguró que el mecanismo de mediación laboral ha evitado que más de 30.000 trabajadores se hayan ido a huelga. A juicio de la autoridad, el diálogo entre empleadores y trabajadores a través de este instrumento permitirá "aprovechar lo que ha sido la apertura comercial que se ha generado". Este fue el principal tema planteado en el seminario organizado por la Universidad de Concepción sobre "Mediación Laboral y Políticas hacia el Mercado del Trabajo" que también contó con la participación del ministro del Trabajo, Ricardo Solari.

De acuerdo al secretario de Estado, el mecanismo de la mediación "es un medio de construcción distinto a lo que está escrito en la Ley que ayuda a elevar la productividad y a humanizar y mejorar la calidad de vida laboral". Explicó que esta es una fórmula más rápida para recomponer las relaciones laborales y aumentar el capital social en la empresa. "Somos partidarios de una promoción de mediación voluntaria, confidencial y adaptable a la realidad de cada empresa", explicó. Añadió que este medio también promueve una nueva cultura laboral para enfrentar los altos niveles de juicios laborales en tribunales que el año pasado llegaron a los 250 mil casos. El ministro del Trabajo y el vicepresidente de la CUT, Diego Olivares, valoraron este mecanismo como una alternativa para disminuir la conflictividad en las empresas.

Fecha : 22 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elfinanciero

Tres millones de licencias.

Como una forma de rescatar recursos y así financiar los programas sociales del gobierno, el senador Alejandro Foxley junto con la superintendente de Seguridad Social, Ximena Rincón, presentaron propuestas para terminar con los abusos en los

subsidios de incapacidad laboral como las licencias médicas, subsidios maternales y por enfermedad de niño menor a un año.

El presidente de la Comisión de Hacienda, indicó que el año pasado las licencias médicas llegaron a tres millones, cuyo costo ha sido de 500 millones de dólares para el Estado.

A su vez, Rincón señaló que en el caso de los subsidios maternales, el gobierno debe desembolsar 91.500 millones de pesos anuales, mientras que en todos los programas asistenciales como pensiones, subsidios familiares, cesantía, etc, el Estado invierte en total, 400 millones. En tanto, se detectó que en su conjunto, los subsidios por incapacidad laboral de la mujer aumentaron en 250 por ciento, siendo los beneficios a madres por enfermedad de hijo menor al año, los que más han crecido en un 1.200 por ciento

Respecto a las licencias médicas, la Superintendencia constató la existencia de médicos que registran más de 1.200 licencias al año, lo que, según Foxley representa un hecho abusivo, ya que muchos de los facultativos lo ven como una especie de industria.

Tanto Foxley como Rincón impulsarán una línea de reformas para corregir estos abusos y hacer más transparente el sistema de entrega de los subsidios. Entre ellos se cuenta la separación de las cotizaciones de salud, impulsar una jornada laboral flexible para las mujeres que están en período de maternidad o con niños en edad reducida y un sistema expedito de aplicación de multas para los médicos que incurran en estos abusos.

Además, se pretende crear un sistema de registro electrónico en donde se controlen en línea no sólo las licencias médicas sino todos los programas con beneficios sociales del gobierno.

Fecha : 22 de Agosto

Fuente : diario.lanacion

Campaña para acelerar reforma previsional a temporeros.

Aprovechando la coyuntura de la apertura comercial, el Centro de Estudios Mujer y Trabajo impulsa esta iniciativa para exigir un trato justo hacia los trabajadores de temporada

Convencidas que la puesta en marcha de los acuerdos comerciales con la Unión Europea y Estados Unidos abren un escenario para mejorar las condiciones laborales del país, las mujeres trabajadoras han decidido organizarse para acelerar la reforma previsional a los temporeros.

La meta es la modificación de la actual Ley de 1980. La Cámara de Diputados aprobó recientemente, de forma unánime, un proyecto de acuerdo para legislar sobre esta materia. La iniciativa beneficiará a todos los trabajadores de temporada que no se podrán jubilar a su debido momento, ya que la Ley de Pensiones (DL 3.500) pide junto a la edad legal, mas de 240 meses de cotizaciones y un cierto monto de dinero ahorrado. Requisitos que obviamente este sector laboral no cumple.

Los empleos temporales en los sectores hortofrutícola y en la agro-industria de exportación son precarios, pero sucede, sin embargo, que estos sectores son claves para el desarrollo del actual modelo económico, porque presentan elevados índices de productividad y reportan importantes ingresos de divisas en el país.

El titular de Trabajo, Ricardo Solari, señaló que es necesario contribuir al debate de cómo encarar la falta de previsión social de trabajadores de temporada, especialmente

del sector agrícola, y se acordó, además, generar propuestas viables frente al actual sistema de seguridad previsional. Esto, cumpliendo lo dispuesto por el pacto internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), suscrito por Chile en 1998, y que promueve el acceso a la previsión de todas las personas sin distinción.

Fecha : 23 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

CUT formaliza el derecho a paro.

Si no hay respuesta a lo que hemos planteado, si hay flexibilidad laboral en el parlamento, ténganlo por seguro que habrá otro paro nacional” señaló , Arturo Martínez, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) reafirmando que el paro es una modalidad de presión, ya que “es un instrumento legítimo ganado por los trabajadores para incidir en el país y hacernos presentes”.

Esta fue una de las principales resoluciones del IV Congreso Refundacional de la CUT que se llevó a cabo durante tres días con la participación de más de 400 delegados y dirigentes sindicales.

En cuanto a la reforma más importante que se realizó en el reglamento de la CUT fue la posibilidad de filiación directa de los sindicatos de empresas lo que podría fortalecer numéricamente a la Central.

“En un año podemos incorporar cerca de 100 mil trabajadores nuevos a la CUT y esa era la idea cuando se planteó la reforma para permitir que los sindicatos entraran directo y no sólo por las federaciones y confederaciones. Ese es un fortalecimiento sobre todo para el sindicalismo del sector privado, el sector privado necesita crecer más y trabajar muy fuerte en temas de organización”, señaló Martínez.

Por otro lado, en su declaración de principios, la CUT se ratificó como la legítima representante de la clase trabajadora en Chile e incorporó como principios propios los siete convenios fundamentales de la OIT, entre ellos el derecho al trabajo, la libertad sindical, la no discriminación y la defensa de los niños en contra del trabajo infantil. Además, manifestaron su rechazo al TLC con Estados Unidos, en pos de la defensa y desarrollo de la soberanía nacional. Exigieron el cumplimiento de la legislación laboral para que sean los sindicatos a través de la negociación colectiva el único interlocutor con la empresa en las políticas de empleo. También reafirmaron su rechazo al proceso de adaptabilidad laboral y se mostraron de acuerdo con la aplicación del royalty a las mineras extranjeras.

Respecto a las voces disidentes que se han alzado al interior de la Central, sostuvo que es una campaña con un afán netamente electoral de grupos y partidos políticos, pues “siempre hay personas que buscan posicionarse y hacerse notar inventando... Cuidado con aquellos que se han dado el lujo de andar hablando mal de nosotros, de la CUT porque la CUT es una cosa grande, que tiene capacidad para defenderse”.

Fecha : 25 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Mujeres valoran jornada laboral flexible.

Una opinión favorable a las jornadas parciales o flexibles para promover la inserción femenina en el empleo arrojó una encuesta realizada por Fundación Chile 21 para medir la situación laboral y sindicalización de la mujer. La muestra reveló que de 309 personas que ven la participación de la mujer en el trabajo como un elemento que atenta contra la maternidad, el 41% dio como solución al problema unas jornadas laborales flexibles o, al menos, parciales. El 30% restante opinó que la reducción del número de hijos, que se debe a la creciente inserción femenina en el trabajo, se revertiría con más salas cunas y guarderías infantiles.

La encuesta, que se hizo a un universo de 618 hombres y mujeres con empleo mayores de 18 años, mostró que el 89% considera positivo el ingreso de la mujer al trabajo y sólo el 5% lo ve como un hecho negativo.

El 61% estimó que este fenómeno se explica por el deseo de tener un mayor desarrollo personal o independizarse económicamente, mientras que el 39% lo vincula a la difícil situación financiera de sus familias o al creciente rol de jefe de hogar que está asumiendo.

El 64% admitió que, aun en empleos equivalentes, la mujer gana menos que el hombre. Sólo el 29% apostó a que los salarios eran iguales y apenas el 7% dijo que eran mejores.

Fecha : 26 de Agosto del 2003

Fuente :diario.latercera

CPC: Flexibilidad no es un proyecto empresarial sino de todos los sectores sociales.

El verdadero paro que nos preocupa es la paralización permanente de 550 mil chilenos que están desempleados y creemos que en ese sentido es muy importante avanzar en la modernización de las relaciones laborales para erradicar esta especie de lógica de guerra fría que no abre los espacios de confianza”, sostuvo el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Juan Claro, al referirse a los planteamientos de la CUT de un nuevo paro por el proyecto de adaptabilidad laboral.

Al respecto, puntualizó que “el proyecto de flexibilidad no es un proyecto empresarial, es un proyecto aspirado fuertemente por distintos sectores sociales, por las mujeres que aspiran integrarse al mercado laboral y que requieren esquemas flexibles para poder hacerlo, los jóvenes que están desempleados, especialmente los menos capacitados y de menores ingresos, cuyo desempleo está muy por encima de la media, las personas mayores de edad y quienes están empleados y no quieren estar en una situación de interdicción y quieren que se les abran espacios al interior de las empresas para poder negociar esquemas de mayor productividad para mejorar sus ingresos a mediano plazo”. Asimismo, precisó que esta es realmente una aspiración que va más allá de cualquier tensión histórica entre dirigentes empresariales y sindicales. “Creo que no es un problema de mercado versus estado, si no si vamos a tener más o menos sociedad dentro de nuestro país”.

En otro ámbito, destacó las proyecciones de crecimiento para este año de los distintos sectores, en las cuales la agricultura estima una expansión de 4 a 4,5 por ciento, con un aumento de las exportaciones de 12 por ciento, mientras que la minería proyecta un crecimiento entre 6 y 7 por ciento, con un alza de 25 por ciento de los embarques al exterior.

Juan Claro señaló que en todo caso, la estimación de crecimiento económico para este año es de 3 a 3,5 por ciento, lo cual hace "cada vez más importante que el país se focalice en transformar esta reactivación económica en crecimiento sostenido y para ello hay que llevar adelante todas las iniciativas que incrementen la competitividad".

Fecha : 26 de Agosto del 2003 .

Fuente : diario.lasegunda

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

La mayoría de las mujeres que trabaja en el sector fiscal son discriminadas.

Un estudio realizado por la consultora Segecal de la Universidad de Chile, respecto a la situación laboral de las mujeres en el sector público, reveló que un 66 por ciento de ellas considera que debe existir una política de no discriminación en las dependencias públicas.

El documento denominado "El Trabajo Que tenemos, El Trabajo Que Queremos" se realizó en conjunto con el ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) y la CUT. Mediante entrevista a más de mil funcionarias del sector público, durante más de un año se desarrolló un completo análisis de la situación de este segmento de la sociedad.

Las protagonistas del estudio aseguraron mayoritariamente que han sido víctimas de algún tipo de discriminación en sus lugares de trabajo, simplemente por ser mujeres. Entre los tipos de discriminación más significativos se encuentran las diferencias de salarios, la posibilidad de ascender a puestos directivos, optar a cursos de capacitación y el acoso sexual.

Kemy Oyarzún encargada del estudio dijo que lo novedoso de éste es que entrega metodologías de participación y protagonismo a las involucradas.

Fecha : 8 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Quiebre en la CUT tras fracaso del paro.

Dirigentes concertacionistas de la multisindical declararon oficialmente su disidencia de la conducción de Arturo Martínez.

"Nos declaramos en clara y franca disidencia de la actual conducción mayoritaria de la CUT", expresó oficialmente el grupo, llamado Colectivo Sindical Siglo XXI y que agrupa a demócratas, cristianos, socialistas y radical-socialdemócratas. Ellos representan cerca del 48% del electorado de la entidad y calificaron de "fracaso" el paro de la CUT.

El momento que escogieron para difundir su postura tiene otra razón: mañana parte el congreso "Refundacional" de la CUT, que amenaza con convertirse, según el líder de esta agrupación y vicepresidente de la multigremial, Diego Olivares, "en una asamblea popular dirigida por Martínez". Pero, más que eso, se transformará en la medición de fuerzas de los distintos grupos, incluido el de Martínez y comunistas.

Olivares comentó que aunque el grupo concertacionista respalda las huelgas y movilizaciones, "debe existir dentro de un proceso", pero el paro convocado por

Martínez el 13 de agosto, "sin haberlo discutido en el seno del consejo directivo, en gran medida explica el reciente fracaso", agrega el colectivo.

En el conflicto económico cuestionan por qué el consejo directivo nacional no sabe a qué se destinaron US\$ 2 millones que fueron devueltos por el Fisco a la CUT por la confiscación que sufrieron algunos de sus bienes durante el régimen militar.

Aunque las diferencias internas de la CUT tienen un origen incluso ideológico, fue la discusión de la flexibilidad laboral la que comenzó a gatillar las discrepancias más severas en la multigremial.

Pese a que todos los sectores rechazan la adaptabilidad laboral si el gobierno y empresarios no se comprometen antes con ultimar las prácticas antisindicales y a mejorar las condiciones de los trabajadores, los comunistas se opusieron a dialogar mientras aquello no estuviese resuelto.

El sector concertacionista, en cambio, siempre ha estado abierto al diálogo e incluso mantuvo el año pasado reuniones con la CPC cuando la CUT oficialmente tenía rotas las relaciones con el entonces presidente del empresariado, Ricardo Ariztía.

Arturo Martínez ha debido equilibrarse entre ambas fuerzas, pero en sus decisiones finales ha primado el criterio comunista. La razón es clara: gracias a los votos de los consejeros comunistas pudo asumir la presidencia de la CUT en agosto del 2000.

Fecha : 8 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Externalización sube el empleo informal.

Aumento de puestos precarios presiona un mayor gasto fiscal en salud y pensiones, advierte el director subregional de la OIT, Ricardo Infante.

El director subregional de la OIT, Ricardo Infante, estima que se está produciendo una reestructuración del sector informal en Chile, donde los trabajadores por cuenta propia son los dominantes y esa cifra está muy teñida por las mujeres, con un aumento de la informalidad en industria, servicios financieros, servicios sociales y agricultura.

La informalidad o cuenta propia del empleo en servicios financieros y en la industria es un fenómeno nuevo. Según infante, una reciente encuesta laboral muestra un aumento en la externalización de servicios o "outsourcing" en estos sectores, donde las mujeres aparecen trabajando por su cuenta sin tener una relación asalariada con la firma.

Por ejemplo, está el teletrabajo, donde se hace una subcontratación informal por un servicio como encuestas telefónicas. Para Infante, no se trata necesariamente de un sector informal de baja productividad e ingresos, sino de uno sin previsión ni seguro de cesantía.

Sin embargo, el investigador del Instituto Libertad y Desarrollo Tomás Flores señala que la externalización de servicios es una tendencia global porque hay sectores donde es eficiente. Sin embargo, el proyecto de ley que regula el sistema introduce más rigidez a los servicios de las empresas externas.

Infante hace ver que el sector informal tiende a recurrir al sector público para costear su salud y jubilación, presionando el gasto fiscal. "Son ocupaciones desprotegidas y de alguna manera estamos pagando esta reducción del desempleo a través del gasto social", advierte.

Según sus datos, de los trabajadores por cuenta propia, sólo el 14,8% cotiza en seguridad social y 70% utiliza los sistemas públicos gratuitos de salud. Pero ese uso de

los recursos públicos después viene de vuelta y cuando la situación se desborda, -ya hay cuatro años de crecimiento bajo y aumento de la informalidad-, los recursos se reducen y se llega a subir los impuestos.

Su percepción es que se está produciendo un traslado hacia ocupaciones en que las empresas externalizan servicios para bajar costos. La encuesta Casen de 2000 indica que un trabajador por cuenta propia gana \$231.000 mensuales y un asalariado \$288.000, pero el costo de tener a alguien contratado es muy superior a los \$57.000 de diferencia. Infante plantea que en materia laboral los argumentos, además de ser económicos, deben ser analizados desde el punto de vista de los distintos actores y con un especial énfasis en lo social.

Fecha : 9 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Gobierno baja perfil al paro. CUT lo califica como un éxito.

El gobierno insistió esta tarde en que el paro nacional convocado por la CUT sólo fue parcial y lamentó los incidentes producidos en el centro de Santiago. Al contrario, la multisindical aseguró que la movilización fue un éxito y que el país no ha funcionado en forma normal.

Al mediodía, al efectuar el primer balance de la jornada, el presidente de la CUT Arturo Martínez dijo que "no nos parecen adecuados los intentos de minimizar nuestra convocatoria. Cuando se dice que la ciudad está normal, se está diciendo que los chilenos pueden pasar por las calles y los autos pueden pasar".

Martínez agregó que a las 18:00 horas realizará una segunda evaluación de la jornada de protestas.

En tanto, la Confenats aseguró que el 95 por ciento de los trabajadores de la salud del país se plegaron al paro, según explicó el máximo dirigente Jorge Araya.

Agregó que en Santiago la movilización fue acogida por el 90 por ciento de los funcionarios, y explicó que los turnos de emergencia en las postas y hospitales se están cumpliendo para atender sin contratiempos las situaciones de urgencia.

A su vez, el presidente de la Confusam, Esteban Maturana, dijo que la adhesión al paro en Santiago llegó a un 85% en los consultorios.

La asociación de funcionarios municipales (Asemuch), en tanto, dijo que el apoyo a la movilización llegó al 92% en Santiago, y que incluso en Santiago, La Florida, Providencia, Renca, Conchalí, Huechuraba, La Granja, La Cisterna, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda, paralizaron completamente.

Fecha: 13 de Agosto del 2003

Fuente :diario.lanacion

Concertación rechaza indagar irregularidades en planes de empleo.

En una maniobra de último minuto, la Concertación logró rechazar -con 43 votos en contra y 23 a favor- un proyecto de acuerdo de la oposición para investigar, a través de una comisión, eventuales irregularidades en los planes de absorción de empleo del gobierno desde 2001.

La iniciativa presentada por el UDI Víctor Pérez, entre otros, surgió tras conocerse que un informe de la Contraloría detectó irregularidades relacionadas con planes de absorción de empleo, como la duplicidad de nombres entre los beneficiados y la no realización de tales programas. Además, el Ministerio del Interior presentó una querrela por malversación de fondos públicos por las supuestas irregularidades en programas que suscribió la Secretaría General de Gobierno con la consultora Ceduc, vinculada a la ex diputada DC María Rozas.

Fecha : 15 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Plantean desvincular de Codelco a 970 trabajadores.

La División Codelco Norte planteó su propuesta inicial sobre las posibilidades de desarrollar un nuevo plan de Desvinculación Asistida Voluntaria para trabajadores que deseen dejar la empresa y acogerse a un sistema de retiros donde obtengan algunos beneficios extraordinarios, y, según se informó, serían 970 los mineros que de acuerdo a los análisis están en condiciones de acceder a la proposición. La información fue confirmada por la presidenta del Sindicato Número Uno de Trabajadores de Chuquicamata,. Destacó que en lo medular este nuevo plan de egresos se ofrecerá a todos aquellos trabajadores que estén en edad de acogerse a jubilación o muy cercano a ello. Pero algo importante, dijo, es que se rige en base a los protocolos firmados por la Federación de Trabajadores del Cobre con la administración. Comentó que como Sindicato Uno esperan analizar las posibilidades de egresos voluntarios muy a conciencia y en profundidad. "Se habló de 970 trabajadores que estarían dentro del marco de requisitos para jubilar y en definitiva en condiciones de acogerse al plan de egresos.

El Plan de Egresos obedece a una fórmula admitida en las divisiones de Codelco Chile con el propósito de dar la posibilidad a trabajadores de la empresa para que se retiren con algunas garantías extras, como el respaldo económico para recibir la jubilación anticipada, la permanencia de algunos beneficios de salud por cierta cantidad de años, luego de emigrar, compensaciones económicas, beneficios para sus hijos que estudien, entre otros.

Fecha : 19 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio

Según economistas desempleo llegaría a 9,1% en el Trimestre Mayo-Julio .

Sin variación se mantendría la tasa de desempleo en el periodo mayo-julio respecto del trimestre móvil anterior, de acuerdo al promedio de las estimaciones de economistas consultados por Estrategia, manteniéndose en niveles de 9,1%. No obstante, la desocupación nacional exhibiría una disminución de 0,3 punto porcentual en comparación con el mismo lapso de 2002.

En este sentido, el economista de la Universidad de Chile, Joseph Ramos, señaló que mi apreciación es que el desempleo va a permanecer en torno a las cifras en que se encuentra actualmente, pero es posible que suba a 9,2% en el trimestre mayo-julio. La

economía está creciendo a un ritmo algo mejor que el año pasado, por lo que la estacionalidad es lo que más pesa y de aquí hasta septiembre eso va a jugar en contra. Ramos explicó que la fuerza de trabajo en el trimestre abril-junio creció 3,6% en doce meses. Sin embargo, lamentó que más de 66% de los nuevos empleos corresponden a trabajadores por cuenta propia. De hecho, estos trabajos aumentaron 10,3% en doce meses, mientras que los asalariados lo hicieron en sólo 0,7%. Lo bueno es que hay más gente trabajando, pero lo malo es que las tres cuartas partes de eso son trabajadores por cuenta propia.

Para el abogado especialista en el área laboral, Huberto Berg, en mayo-julio la tasa de desocupación anotaría 9,1%, debido a que las condiciones no han cambiado mucho y todavía las cifras se encuentran afectadas por el elemento estacional. Pero creo que las señales de reactivación en materia de empleo se verán a fines de año.

La misma estimación tiene la economista de Libertad y Desarrollo, Rosanna Costa, quien explicó que si bien se mantendrá el incremento en la fuerza de trabajo y en el empleo, este sería más moderado que el trimestre móvil anterior. Recordó, además, que en este periodo de 2002, el nivel de desocupación cayó en 0,4 punto porcentual respecto del mismo lapso de 2001, aunque se veía un incremento bastante menor en la fuerza de trabajo y que hoy es un efecto bastante importante.

El jefe de la Unidad Seguro de Cesantía de la Superintendencia de AFP, Germán Acevedo, si bien no entregó cifras, concordó en que la tasa de desempleo seguirá descendiendo en los próximos meses en su comparación en doce meses. Sin embargo, a su juicio, lo más relevante es el constante aumento de entre 3% y 4% que ha experimentado el salario de inicio el último trimestre, que es el sueldo promedio de las nuevas personas que ingresan a un trabajo formal. Debido a la estacionalidad del invierno deberíamos ver una caída en los salarios de inicio y, sin embargo, estamos viendo un alza y que además es consistente en el tiempo.

Respecto del aumento de los trabajadores por cuenta propia, Acevedo indicó que eso es clásico de una economía que inicia su recorrido por la parte expansiva de ciclo económico. Pero en la medida que se va consolidando el nivel de demanda interna, se traduce en una mayor demanda desde el mercado formal. Y eso lo deberíamos apreciar a partir del próximo año.

Fecha : 20 de Agosto del 2003

Fuente : diario.estrategia

Despidos políticos. Demandan a Chiletabacos.

Un grupo de ex trabajadores de la Compañía Chilena de Tabacos -filial de la británica British Tobacco- presentó una demanda por supuestos "despidos injustificados", ocurridos en el lapso 1973-1977 y también figura como demandado el Fisco chileno.

La causa se encuentra radicada en el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso. Los ex empleados de la tabacalera exigen una indemnización de \$ 1.098 millones (equivalente a US\$ 1,5 millón aproximadamente) por lucro cesante y \$ 1.200 millones (US\$ 1,7 millón) por daño moral. El importe total que persiguen los ex empleados de la empresa asciende a US\$ 3,2 millones.

En la presentación de sus resultados, la compañía afirma que "responderá derechamente la demanda haciendo valer las excepciones de prescripción que corresponden al tiempo transcurrido entre los hechos y el recurso". Asimismo, la

empresa de capitales británicos afirma que invocará el hecho de tratarse de "cosa juzgada", ya que el mismo grupo de ex trabajadores interpuso acciones legales con anterioridad.

En esa oportunidad se habría declarado la legalidad del despido.

Fecha : 24 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Empleo en agricultura creció un 3,8% entre abril y junio.

El director de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), Carlos Furche, informó que en el trimestre abril-junio de 2003, se registraron 702 mil 600 ocupados en la agricultura, es decir, 3,8% más de lo anotado en mismo período de 2002, cuando los ocupados llegaron a 676 mil 700.

En este mismo sentido, el directivo señaló que los desocupados en la actividad, entre abril-junio de 2003, fueron 48 mil 800 personas, 16% menos que los desocupados en el mismo período del año anterior, cuando se registraron 57 mil 800 personas.

En tanto, la fuerza de trabajo de la agricultura en igual periodo, fue de 751 mil 400 personas, esto es, 2,3% más que lo alcanzado en el trimestre abril-junio de 2002, en el que se registraron 734 mil 500 personas.

Asimismo se informó que los aumentos de ocupados más significativos se dieron en la Novena Región con 11 mil 800 personas, Sexta Región con 7 mil 300 personas y en la Quinta con 3 mil 700 personas

Fecha : 26 de Agosto del 2003

Fuente : Orbe

Desempleo fue de 9,1% en trimestre mayo-julio.

Los sectores que más generaron empleo durante el período fueron: la **Industria** El desempleo a nivel nacional llegó a **9,1 por ciento** durante el trimestre móvil mayo-julio de este año, informó hoy el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El índice se traduce en **548.260 personas sin trabajo en todo el país**. La cifra implica además una disminución de **0,3 punto porcentual** respecto de igual período del 2002 y se mantiene en comparación con el trimestre móvil inmediatamente anterior.

Manufacturera con 6,3% (47.660); **Transporte, Almacenaje y Comunicaciones** con 5,4% (23.860); **Servicios Financieros** con 4,9% (20.610); **Agricultura, Caza y Pesca** con 4,4% (29.300); **Servicios Comunales Sociales y Personales** con 3,1% (45.620); **Construcción** con 1,8% (7.440) y Comercio con 0,7% (7.540).

En cambio, los sectores menos dinámicos en cuanto a la generación de empleo fueron: el sector **Electricidad, Gas y Agua**: 6,7% (2.120) y **Minas y Canteras**: 3,8% (2.670). La tasa de desocupación por sexo fue de **8,7 por ciento para los hombres y de 9,9 por ciento para las mujeres**. Comparando la situación con respecto a igual trimestre del año anterior, la tasa masculina disminuyó en 0,7 punto porcentual y la tasa femenina aumentó en 0,4 punto porcentual.

Al comparar este trimestre con igual período del año anterior, se observa que la

cesantía subió en la **Región Metropolitana de 7,7 a 8,7%**; en la II Región de 7,1% a 8,7%; y en la X Región de 6,3% a 7,8%.

En cambio, bajó en:

I Región de 11,5% a 10,0%; III Región de 10,5% a 10,0% ;IV Región de 8,3% a 7,2%
V Región de 14,1% a 11,8% ;VI Región de 11,1% a 7,9% ;VII Región de 15,8% a 13,2%

VIII Región de 11,1% a 9,2% ;IX Región de 7,2% a 6,6% ;XI Región de 5.7 a 5.2%
XII Región de 8,6% a 7,6%

Fecha : 27 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Desempleo en Santiago llegó a 19,3%.

En 19,3% se ubicó el desempleo en la comuna de Santiago durante junio pasado, lo que representa 21 mil personas desocupadas, según concluyó una encuesta realizada por la Universidad Bernardo O'Higgins que consideró 650 hogares y alrededor de mil personas.

La encuesta fue divulgada por el decano de la Facultad de Economía y Administración de la casa de estudios, Tomás Flores, quien dijo que la muestra se aplicará cuatro veces al año. Las próximas serán en septiembre y diciembre, al igual que la encuesta que efectúa la Universidad de Chile. Esta última, sin embargo, abarca a todo el Gran Santiago.

Del total de desempleados, un 18,2% correspondió a hombres y 20,7% a mujeres. Del mismo modo, el porcentaje de desocupación más elevado se concentró en la categoría de estudios medios, con 25,2%, seguido por personas con estudios universitarios, con 17,4%.

"Lo interesante es que los hombres que no poseen estudios están en situación de pleno empleo, lo que se explicaría porque se desempeñan en cualquier actividad, generalmente de baja calificación, o en planes de empleo comunal o simplemente trabajan en el mercado informal, sin contrato de trabajo y, por ende, en situación de continua variabilidad laboral", expresó Flores.

Fecha : 27 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

IV) NOTICIAS MISCELÁNEAS

Iglesia: "Los trabajadores no pueden seguir esperando".

Emulando las palabras del Papa Juan Pablo II "los pobres no pueden esperar", el vicario de la Pastoral de los Trabajadores, Ignacio Muñoz, entregó un documento que reza "Los trabajadores ya no pueden seguir esperando", aludiendo así al descontento social y la cesantía que enfrenta la población.

“Es innegable el descontento social, particularmente, a partir de la cesantía que en la práctica no disminuye; de la profunda inseguridad e inestabilidad laboral. Día a día crece el trabajo informal; la precariedad de los empleos es notable y los salarios tremendamente insuficientes; la brecha entre pobres y ricos es creciente; a pesar de la legislación laboral, las prácticas antisindicales no disminuyen y muchos se abanicen con la legalidad imperante; impresionan las excesivas jornadas laborales y el no respeto debido al descanso dominical y en días festivos. En una palabra, el trabajo se está deshumanizando cada vez más”, sentencia el escrito.

El documento también incluye una propuesta para el mundo de los trabajadores y el gobierno se establezca un Consejo de Diálogo Social, de estructura tripartita.

Aseguró que durante este día se deben buscar caminos para reforzar el trabajo mancomunado de los trabajadores a través de sus organizaciones y sindicatos.

El llamado eclesial también incluye una petición a evitar acciones violentistas que no contribuyen a nada. “La violencia nada construye y mas aún se vuelve en contra de los grandes ideales que con esta jornada están buscando conseguir los trabajadores”.

Fecha : 13 de agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Lanzan nueva herramienta internet para potenciar la seguridad laboral.

Una completa base de datos interactiva orientada a apoyar la prevención de accidentes laborales, puso a disposición de sus más de 23.000 empresas adheridas la Mutual de Seguridad de la CChC. La moderna herramienta -vía Internet- busca potenciar la seguridad laboral de los trabajadores, entregando en línea a las empresas importante información guía sobre siniestros, resultados operativos; comportamiento en materia de accidentabilidad; informes estadísticos diversos; nóminas de denuncias de siniestros y otros antecedentes de gran ayuda para la gestión. El portal, implementado con tecnología de punta, opera en red multiusuarios y permite a las empresas afiliadas conectarse en línea con la Mutual de Seguridad de la CChC para actualizar u obtener la información requerida. La nueva plataforma web, que reemplaza el antiguo Sistema de Registro de Siniestros del Trabajo, responde a la necesidad de información manifestada por las empresas, además de servir como un soporte de comunicación permanente y oportuno.

Fecha : 13 de Agosto del 2003

Fuente : www.diario.elmercurio.cl

Encuesta Chile 21: 80% cree que la mujer es más responsable en el trabajo.

El 80 por ciento de los chilenos cree que las mujeres son más responsables y ordenadas en el trabajo, aunque el 64 por ciento reconoce que las mujeres ganan peores sueldos que los hombres en labores equivalentes.

Así lo reveló una encuesta entregada hoy por la Fundación Chile 21, que preside el senador socialista Carlos Ominami, que además indica que el 89 por ciento considera positivo que la mujer se incorpore al mundo laboral.

Sobre los efectos del trabajo femenino en la familia, la encuesta señala que si bien una mayoría estima que ello no afecta la vida familiar, el 50 por ciento opina que es bueno tener menos hijos, un 30 por ciento lo considera ni bueno ni malo y el 20 por ciento lo estima malo.

Para facilitar el trabajo de la mujer que tiene hijos, el 41 por ciento estima que debería haber para la mujer jornadas parciales o flexibles, el 30 por ciento propone aumentar las salas cunas y jardines infantiles y el 23 por ciento se pronuncia por un bono a la maternidad.

Fecha : 25 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Encuesta Chile 21 reveló escaso nivel de sindicalización

Pese al reciente paro convocado por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la última encuesta de la Fundación Chile 21 reveló un bajo nivel de sindicalización (34%) y una fuerte crítica a las violaciones a los derechos laborales, que incluyen exceso de horas de trabajo, no pago de horas extras y amenazas de despido en caso de formar un sindicato.

El estudio realizado vía telefónica indica que un 41% de los trabajadores no están sindicalizados porque su empresa no reúne los requisitos necesarios, pero más preocupante resulta que el resto de los requeridos afirma que la empresa “no acepta la existencia de sindicatos” y tienen “temor a ser despedidos o que se adopten represalias patronales”.

Frente a la afirmación “cuando se trata de materia laboral, los empresarios siempre actúan al filo de la legalidad, tratando de evitar que se formen sindicatos en sus empresas”, un 67% está de acuerdo.

El estudio revela una débil integración a los sindicatos. Las razones que explican esta dicotomía es la falta de interés y el escaso beneficio para incorporarse a un organismo gremial, y que hay desconfianza en su funcionamiento.

También se le atribuye escaso aporte para mejorar las condiciones laborales de las respectivas empresas. Esto se explica también en la frase: “los sindicatos, más que atender las demandas de sus trabajadores, responden a intereses políticos”, que contó con el respaldo del 54% de los consultados.

Pese a este panorama, gran parte de los encuestados (88%) afirma que cuenta con contrato y un 91% con cobertura previsional, aunque un 35% opina que en sus lugares de trabajo se violan los derechos laborales.

El estudio también pasó revista a la situación laboral de las mujeres.

De acuerdo a un 64% de los entrevistados, comparando el trabajo de hombres y mujeres, ellas “están peor pagadas”, y atribuyen esa situación fundamentalmente a razones de discriminación (54%).

Es más, un 32% afirma que estos salarios más bajos se explican porque ellas suelen ausentarse más del trabajo por la maternidad.

La inserción al mundo del trabajo es percibida favorablemente por el 89% de los consultados, quienes también mayoritariamente (65%), estiman que este grupo son más responsables y ordenadas.

En otra arista de la situación de las mujeres, un 50% estima que su presencia en el mundo laboral ha disminuido el número de hijos.

Quienes consideran que es negativo que las familias tengan menos hijos, señalan que la maternidad se vería estimulada con trabajos parciales o flexibles (41%) o aumentando el número de salas cunas y jardines infantiles (30%). Una escasa minoría de sólo el 5% opina que las mujeres no deberían trabajar mientras están en edad de tener hijos, lo que revela un gran cambio en la percepción de la ciudadanía.

El sondeo fue realizado mediante una encuesta telefónica realizada a 618 personas, aplicada en diez ciudades del país: Santiago, Iquique, Antofagasta, La Serena, Coquimbo, Viña del Mar, Valparaíso, Concepción, Talcahuano y Temuco.

Se trata de una muestra aleatoria de hogares, dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años que se encuentran trabajando en la actualidad, con un margen de error de 3,5% y un nivel de confianza de 95%.

Fecha : 25 de Agosto del 2003

Fuente : diario.lanacion

Elaboran ranking de las 25 mejores empresas para trabajar en Chile.

La empresa **ADT Security** encabezó la lista de las 25 mejores empresas para trabajar en Chile, según el ranking que elabora la revista Capital.

La encuesta realizada a **más de 52 mil empleados** señaló que el respeto, la camaradería y las remuneraciones son los principales los elementos que los empleados privilegian.

En el caso de ADT Seguridad, sus trabajadores consideran que **la empresa les brindan respeto y credibilidad**; se sienten orgullosos de trabajar en ella.

También se premió a **Banefe** por fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, a **McDonalds** por integrar a los discapacitados, y a **Bellsouth** por capacitar a sus empleados.

Según el estudio de las 25 mejores empresas para trabajar, el 70 por ciento corresponde a filiales de firmas extranjeras, mientras que sólo el 30 por ciento son chilenas.

Las diez mejores empresas son:

1) ADT Security 2) Bell South 3) 3-M 4) Microsoft 5). AC Nielsen 6). AFP Summa Bansander 7) Ingram Micro 8) Kodak 9) GlaxoSmithkline 10) Merck

Fecha : 28 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Merck Sharp & Dohme entre las mejores empresas para trabajar en Chile.

Por tercer año consecutivo, la compañía farmacéutica Merck Sharp & Dohme, conocida también como MSD Chile se encuentra en el ranking de las 25 mejores empresas para trabajar en Chile. Así lo demuestra la encuesta "Mejores Empresas Para Trabajar en Chile", que invitó a cerca de 5000 empresas a participar de esta encuesta. 170 aceptaron el desafío. La investigación busca medir la percepción que tienen los trabajadores respecto de la calidad de las relaciones en sus lugares de trabajo. De esta forma, aspectos como los sistemas de comunicación interna –empleados y superiores–,

capacitación laboral, reconocimiento al buen desempeño y desarrollo profesional y personal al interior de la empresa, son algunos de los ítems evaluados.

MSD Chile adoptó hace varios años medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de sus empleados. Una fue reducir paulatinamente la jornada laboral, de 48 horas semanales a 40 horas. También se otorgan como días libres todos los puentes entre dos feriados y los empleados pueden disponer de una semana adicional de vacaciones cuando MSD cierra sus oficinas entre Navidad y Año Nuevo. En casos especiales, tienen la flexibilidad de quedarse trabajando en la casa ya que la empresa cuenta con una conexión remota.

Para Merck Sharp & Dohme, sus trabajadores son el pilar fundamental de la compañía. Uno de los aspectos más importantes del proceso de administración de MSD, es que el sistema de compensaciones para sus trabajadores se establece competitivamente acorde con el mercado. Si bien esto representa parte importante en el proceso de motivación, el Ejecutivo aclara que lo monetario no es la única manera de mantener al grupo humano a gusto.

En cuanto a las evaluaciones a las que son sometidos los funcionarios de la empresa, MSD se ha propuesto siempre ser lo más objetivo posible. Para esto, supervisores, pares, clientes y subordinados, entregan una apreciación del desempeño de un empleado, asegurando de esta forma, obtener una evaluación de su trabajo desde diferentes perspectivas.

Fecha : 28 de Agosto del 2003

Fuente : diario.latercera

Mercado del trabajo: Analistas: el empleo refleja la reactivación

El positivo cambio de tendencia que se viene observando en el nivel de personas que están ocupadas en la economía nacional constituye para los analistas un claro reflejo del ritmo más acelerado de la recuperación de la actividad en el país, lo que ha ido atrayendo a más hombres y mujeres a participar del mercado del trabajo.

El número de ocupados aumentó 3,3% en doce meses durante el trimestre mayo-julio. Según el investigador del Instituto Libertad y Desarrollo Tomás Flores, esa tasa es sostenible hasta el mes de diciembre.

En tanto, la fuerza de trabajo se incrementó 3% en el mismo período, revirtiéndose lo ocurrido durante varios trimestres en los que había crecido bajo el 1,2 o 1,4%, que es lo considerado normal para el mercado laboral chileno.

Con todo, aún no se puede asegurar que el índice de desocupación de 9,1% registrado en el trimestre mayo-julio será el más alto del año.

Según el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, por ejemplo, todavía faltan dos mediciones para terminar con la estacionalidad de invierno - época en la que habitualmente se registran los mayores indicadores de cesantía en el año, debido a la suspensión de diversas fuentes laborales, en especial ligadas al mundo agrícola - , pero su percepción es que el promedio del año será de 8,5 a 8,6%, o sea, un par de décimas menos que en 2002.

Tomás Flores, en tanto, estimó que la tasa de desempleo seguirá siendo elevada, pero que irá teniendo una recuperación (baja) paulatina para cerrar en el trimestre octubre-diciembre en 7,8% y un promedio anual de 8,6%, proyección que coincide con la del ministro Solari.

Hasta el mes de agosto los planes de empleo de impulso gubernamental totalizaban 140.700 personas y en septiembre ascenderán a 150.000, una cifra similar a la del año pasado.

Una de las características de la generación de empleos observada en los últimos meses es el aumento de los trabajadores por cuenta propia, lo que para Tomás Flores es consistente con el aumento que exhibe la demanda agregada, ya que estos trabajadores ven que ahora tienen clientes a los que ofrecer sus distintos servicios.

Se considera preocupante la baja participación de la población mayor de 16 años en la fuerza laboral, de 49% en Chile contra 62% en EE.UU.

Fecha : 28 de Agosto del 2003

Fuente : diario.elmercurio